

00108862

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.cc



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4015

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8192

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: martes, 11 de diciembre de 2018 14 42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
PROPIETARIO					
Natural	1706672126	CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de noviembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728006	26/04/2018 11.48 40	66343		DEPARTAMENT O 202	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 202, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al Sr. Washington Olider Marin Delgado. 3.5.2.-DEPARTAMENTO 202. Conformado por los ambientes Sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, compartiendo un baño general. Dormitorio 3 con baño particular; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto se accede al departamento desde la avenida 25 a través del area común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con el departamento 302 y con 303 y con el Hall área común de ingreso a los departamentos antes mencionados, con losa de cubierta de Hormigón armado. POR ABAJO: Lindera con el departamento 101, con el local 102 y con el área común de circulación mixta (Portal). POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este lindera con el departamento 201 con 1,70 mt, giro a 90° norte lindera con el departamento 201 con 0,60 mt, gira a 90° Este lindera con el departamento 201 con 1,70 mt, gira a 90° Sur lindera con el departamento 201 con 1,80 mt continuando en esta misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal del edificio con 1,23 mt, continuando en la misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal exclusiva para los departamentos 202, 302,303 con 1,23 mt , desde este punto gira a 90° Este, lindera con el Hall y la escalera áreas común de circulación exclusivamente para los departamentos 202,302,303 con 4,60 mt. POR EL ESTE: Lindera con la propiedad de la Sra. Rosa Delgado Arsentales con 7,91 mt. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste lindera con el espacio aéreo de la avenida 25, con 2,45 mt, y desde este punto gira a 45° con 1,55 mt, continuando giramos a 45° con 0,96 mt, desde este punto gira a 90° Sur con 1,00 mt, luego gira a 90° Oeste con 3,40 mt. POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr. Carrera Panchana con 11,57 mt. Área total: 75,22 mt2. ÁREA NETA 75,22M2, ALÍCUOTA 0,16%, ÁREA DE TERRENO 37.376M2, ÁREA COMÚN 11,02M2, ÁREA TOTAL 86,24M2. Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728007	26/04/2018 11 57:25	66344		DEPARTAMENT O 302	Urbano

Linderos Registrales:

Impreso por erick_espinoza

Administrador

martes, 11 de diciembre de 2018

Pag 1 de 5

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4015

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8192

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de diciembre de 2018

DEPARTAMENTO 302, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al Sr. Washington Olider Marin Delgado. 3.6.2.-DEPARTAMENTO 302. Conformado por los ambientes sala, comedor, cocina, dormitorio con closet y un baño general. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento 302, poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Linderas con cubierta dura techo y estructura metálica. POR ABAJO: Linderas con el departamento 201 y 202. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Linderas con el departamento 301, con 3,40 mt. POR EL ESTE Linderas con la Terraza área común exclusiva de los departamento 202,302 y 303 y con el Hall área común de ingreso al departamento 302 y 303 y con el departamento 303 con 12,17 mt. POR EL SUR: Linderas con el espacio aéreo de la avenida 25, con 3,40 mt. POR EL OESTE: Linderas con propiedad del Sr. Carrera Panchana con 12,17 mt. Área total: 41,38 mt2. ÁREA NETA 41,38M2, ALÍCUOTA 0,09%, ÁREA DE TERRENO 21,024M2, ÁREA COMÚN 6,20M2, ÁREA TOTAL 47,58m2.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728008	26/04/2018 11 59:38	66345		DEPARTAMENT O -303	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 303, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al Sr. Washington Olider Marin Delgado. 3.6.3.-DEPARTAMENTO 303. Conformado por los ambientes: sala, comedor, cocina, dormitorio con baño y closet. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento 302, poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Linderas con la cubierta de dura techo y estructura metálica. POR ABAJO Linderas con el departamento 202. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este linderas con el hall área común de ingreso a los departamentos 302 y 303 con 1,54 mt, gira a 90° Norte con 0,95 mt, que linderas con el hall área común de ingreso a los departamento 303 y 302, giro a 90° Este con 3,06 mt, linderas con espacio vacío de escalera. POR EL ESTE: Linderas con la propiedad de la Sra. Rosa Delgado Arsenales con 7,91 mt. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste Linderas con el espacio vacío de la avenida 25, con 2,45 mt, giro a 45° con 1,55 mt, giro a 45° con 0,96 mt, desde este punto giro a 90° Norte con 5,96 mt, linderas con el departamento 302. ÁREA TOTAL: 33,31 mt2. AREA NETA 33,31M2. ALÍCUOTA 0,07%, ÁREA DE TERRENO 16,352M2, ÁREA COMÚN 4,82M2, ÁREA TOTAL 38,13m2.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728003	26/04/2018 10.24 33	66337		LOCAL 102	Urbano

Linderos Registrales:

LOCAL 102, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que le pertenece al Sr. Washington Olider Marin Delgado. 3.3.- LOCAL 102. Compuesto por el espacio propiamente mencionado de local, anexo un baño, ubicado en planta baja, se accede a él desde el exterior directamente de la avenida 25 a través del portal área común de circulación peatonal mixta. POR ARRIBA: Linderas con el departamento 202. POR ABAJO: Linderas con el terreno del edificio. POR EL NORTE: Linderas con el departamento 101, con 3,40 mt. POR EL ESTE: Linderas con el departamento 101 con 4,35 mt. POR EL SUR: Linderas con el portal área común de circulación mixta con 3,40 mt. POR EL OESTE: Linderas con la propiedad Sr. Carrera Panchana, con 4 35 mt. ÁREA TOTAL: 14,79 mt2 LOCAL 102.- ÁREA NETA 14,79M2, ALÍCUOTA 0,03%, ÁREA DE TERRENO 7,008M2, ÁREA COMÚN 2,06M2, ÁREA TOTAL 16,85M2.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728001	26/04/2018 9.36.38	66333		DEPARTAMENT O 101	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 101, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa

00108863

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4015

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8192

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de diciembre de 2018

Monica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta, que le pertenecen a los Sres. Brenda María Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias .3.1.-DEPARTAMENTO 101. Conformado por los ambientes: Ingreso, sala, comedor, cocina, dormitorio # 1 más closet, dormitorio # 2 más closet, compartiendo un servicio higiénico general, dormitorio master más closet, incluido servicio higiénico, lavandería; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta baja; el departamento accede frontalmente desde la avenida 25 a través del portal área común de circulación peatonal mixta al ingreso al departamento

POR ARRIBA. Lindera con el departamento 201, departamento 202 y con la escalera, de subida al primer piso alto. Con cubierta de losa H A., POR ABAJO. Con terreno del edificio POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este con 3,70 mt. Lindera con la escalera exclusiva del departamento 301 continuando en esta dirección al Este con 3,20 mt. Lindera con área común de circulación peatonal del edificio. POR EL ESTE: Partiendo del Norte a Sur con 9,57 mt. Lindera con el área común de circulación peatonal del edificio, giro a 90° Oeste tengo la escalera de subida al primer piso alto con 2,40 mt. Y desde este punto gira a 90° al Sur con 1,38 mt., y desde aquí gira a 90° Este con 2,40 mt. Desde este punto giro a 90° al sur con 6,19 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación de acceso al edificio. POR EL SUR: Lindera con área común de circulación mixta (Portal) con 3,50 mt. Y desde este punto gira 90° Norte con 4,35 mt. Que lindera con el local 102, continuando gira 90° Oeste con 3,40 mt. Que lindera con el local 102 POR EL OESTE. lindera con el terreno, Sr. Carrera Panchana, con 12,59 mt. ÁREA TOTAL. 102,07 mt2. DEPARTAMENTO 101; ÁREA NETA 102,07M2. ALÍCUOTA 0,22%, ÁREA DE TERRENO 51.392M2, ÁREA COMÚN 15.16M2, ÁREA TOTAL 117,23M2.

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728005	26/04 2018 11.46 25	66342		DEPARTAMENT O 201	Urbano

Linderos Registrales:

DEPARTAMENTO 201, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta, que le pertenecen a los Sres. Brenda María Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. 3.5.1.-DEPARTAMENTO 201 Conformado por los ambientes de una sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, con un baño general compartido; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto, se accede al departamento desde la avenida 25 a través del área común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que nos conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos POR ARRIBA. Lindera con el departamento 301, departamento 302 y la terraza 304 con cubierta de losa de hormigón Armado POR ABAJO: Lindera con el departamento 101. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Lindera con la escalera segundo tramo exclusiva del departamento 301 con 3,70 mt. Giro a 90° al Sur con 1,10 mt lindera con el espacio vacío sobre la lavandería, giro a 90° con dirección Este, con 3,20 mt. Que lindera con el espacio aéreo de la lavandería. POR EL ESTE: Partiendo de norte a Sur, lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio con 3,87 mt, giro a 90° al Este con 1,10 mt. Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio, giro a 90° al Sur con 3,10 mt. Lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arsentales, continuando giro a 90° Oeste con 1,10 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal, desde este punto gira a 90° al sur con 1,50 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal del edificio, POR EL SUR: Partiendo del Este a Oeste con 3,50 mt. , lindera con la escalera área común de circulación del edificio, continuando gira a 90° Norte con 1,80 mt., que lindera con el departamento 202 desde este punto gira a 90° Oeste con 1,70 mt., lindera con el departamento 202 gira a 90° Sur con 0,60 mt. , lindera con departamento 202: desde este punto gira a 90° Oeste con 1,70 mt. , lindera con el departamento 202. POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr Carrera Panchana con 8,42 mt. ÁREA TOTAL: 60,79 mt2. ÁREA NETA 60,79M2. ALÍCUOTA 0,13%. ÁREA DE TERRENO 30.368M2, ÁREA COMÚN 8,96M2, ÁREA TOTAL 69,75m2.

Dirección del Bien: Lubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728002	26/04 2018 10-12 03	66335		PATIO POSTERIOR 103	Urbano

Linderos Registrales:

PATIO POSTERIOR 103, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que le pertenece a los Sres. Branda María Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. PATIO POSTERIOR 103. Compuesto por el espacio propiamente mencionado de patio, se ubica en la planta baja en la parte posterior del edificio, accede a través del área común de circulación peatonal mixta (Portal) cruzando por el Porche área común de ingreso al edificio y de las áreas comunes de circulación del edificio.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4015

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8192

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de diciembre de 2018

POR ARRIBA: lindera con el espacio aéreo. POR ABAJO: lindera con el terreno del edificio. POR EL NORTE: (lado posterior) lindera con la Sra. Ana Alonzo con 8,00 mt. POR EL ESTE: Partiendo del punto Noreste con dirección Sur Lindera con la Propiedad Sra. Rosa Delgado Arsenales con 8,66 mt. POR EL SUR: Partiendo del lado Este con dirección Oeste Lindera con área de circulación de uso común del edificio con 4,30 mt, continuando en la misma dirección lindera con la escalera exclusiva del departamento 301 con 3,70 mt POR EL OESTE: Desde el punto Sur a Norte Lindera con Propiedad del Sr. Carrera Panchana con 8,66 mt. ÁREA TOTAL: 68,85 mt2. PATIO POSTERIOR 103; ÁREA NETA 68,85M2. ALÍCUOTA 0,15%. ÁREA DE TERRENO 35,040M2. ÁREA COMÚN 10,33M2, ÁREA TOTAL 79,18M2.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1051728004	26/04/2018 10.53 52	66341		ESC TRAMO P.B DPTO301+ES C TRAM	Urbano

Linderos Registrales:

ESC. TRAMO P.B. DPTO. 301 + ESC. TRAMO 1ER. PA. DPTO. 301+DEPARTAMENTO 301, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que les pertenece a los Sres. Brenda Maria Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias.

3.4.-ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301. (Tramo de planta baja a primer piso alto). Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio

POR ARRIBA: lindera con el segundo tramo de la escalera. POR ABAJO: lindera con el terreno del edificio. POR EL NORTE. Partiendo del Oeste al este Lindera con el Patio posterior 103 con 3,70 mt.

POR EL ESTE: Lindera con el área común de circulación del edificio, con 1,60 mt. POR EL SUR: Lindera con el departamento 101 con 3,70 mt. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con 1,60 mt. ÁREA TOTAL: 5,92 mt2. ÁREA NETA 5,92M2, ALÍCUOTA 0,01%, ÁREA DE TERRENO 2.336M2, ÁREA COMÚN 0,69M2, ÁREA TOTAL 6,61M2

3.5.3.-ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301. (Tramo del primer piso alto al segundo piso alto) Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio POR ARRIBA: lindera con la cubierta de Dura techo y estructura metálica. POR ABAJO: lindera con el primer tramo de la escalera desde la planta baja hasta primer piso alto. POR EL NORTE. Partiendo del Oeste al Este Lindera con el espacio aéreo del patio posterior 103 con 3,70 mt. POR EL ESTE: Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación del edificio, con 1,60 mt. POR EL SUR: Lindera con el departamento 201 con 3,70 mt. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con 1,60 mt. Área total: 5,92 mt2. ÁREA NETA 5,92M2, ALÍCUOTA 0,01%, ÁREA DE TERRENO 2.336M2, ÁREA COMÚN 0,69M2, ÁREA TOTAL 6,61M2

3.6.1.- DEPARTAMENTO 301.

Conformado por los ambientes de recibidor, sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, hall, con un baño general, corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto, parte posterior del edificio, se accede a él desde el área común mixta (portal) al porche de ingreso y a escalera pasando por áreas comunes que conduce a la parte posterior del edificio donde se conecta con la escalera de uso exclusivo del departamento, poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con cubierta dura techo y estructura metálica. POR ABAJO: Lindera con el departamento 201 POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Lindera con el vacío del patio posterior 103, con 3,70 mt, dando un giro de 90° al Sur con 2,70 mt, que lindera con el vacío del área común de circulación peatonal del edificio, y el vacío sobre la lavandería, dando un giro de 90° Este, lindera con el vacío sobre la lavandería con 3,20 mt, POR EL ESTE. Partiendo del Norte a Sur con 3,87 mt, lindera con el espacio vacío del área común de circulación peatonal del edificio, gira a 90 ° Este con 1,10 mt, desde este punto gira 90° Sur con 2,80 mt, que lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arsenales Delgado. POR EL SUR. Lindera con la terraza área común exclusiva de los departamentos 202, 302, y 303 y con el departamento 302, con 8,00 mt.

POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr. Carrera Panchana con 9,37 mt. Área total: 59,09 mt2. ÁREA NETA 59,09M2. ALÍCUOTA 0,13%, ÁREA DE TERRENO 30.368M2. ÁREA COMÚN 8,96M2, ÁREA TOTAL 68,05m2.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

*DEPARTAMENTO 202, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al señor Washington Oliner Marin Delgado Área total. 75,22 mt2. ÁREA NETA 75,22M2, ALÍCUOTA 0,16%, ÁREA DE TERRENO 37.376M2, ÁREA COMÚN 11,02M2, ÁREA TOTAL 86,24M2.

00108864

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4015

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8192

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: martes, 11 de diciembre de 2018

*DEPARTAMENTO 302, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al señor Washington Oliner Marin Delgado. Área total: 41,38 mt2. ÁREA NETA 41.38M2, ALÍCUOTA 0,09%, ÁREA DE TERRENO 21.024M2, ÁREA COMÚN 6,20M2, ÁREA TOTAL 47.58m2.

*DEPARTAMENTO 303, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta, que le pertenece al Sr. Washington Oliner Marin Delgado. ÁREA TOTAL: 33,31 mt2. ÁREA NETA 33,31M2, ALÍCUOTA 0,07%, ÁREA DE TERRENO 16.352M2, ÁREA COMÚN 4,82M2, ÁREA TOTAL 38,13m2.

*LOCAL 102, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que le pertenece al Sr. Washington Oliner Marin Delgado. ÁREA TOTAL: 14,79 mt2. LOCAL 102 - ÁREA NETA 14,79M2, ALÍCUOTA 0,03%, ÁREA DE TERRENO 7,008M2, ÁREA COMÚN 2,06M2, ÁREA TOTAL 16.85M2.

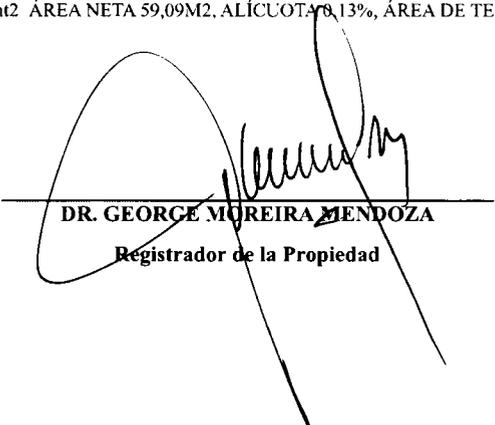
*DEPARTAMENTO 101, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta, que le pertenecen a los Sres. Brenda Maria Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. ÁREA TOTAL: 102.07 mt2. DEPARTAMENTO 101, ÁREA NETA 102,07M2, ALÍCUOTA 0,22%, ÁREA DE TERRENO 51.392M2, ÁREA COMÚN 15,16M2, ÁREA TOTAL 117.23M2.

*DEPARTAMENTO 201, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta, que le pertenece a los Sres. Brenda Maria Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. ÁREA TOTAL: 60.79 mt2. ÁREA NETA 60.79M2, ALÍCUOTA 0,13%, ÁREA DE TERRENO 30.368M2, ÁREA COMÚN 8,96M2, ÁREA TOTAL 69.75m2.

*PATIO POSTERIOR 103, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que le pertenece a los Sres. Branda Maria Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. ÁREA TOTAL: 68,85 mt2. PATIO POSTERIOR 103: ÁREA NETA 68,85M2, ALÍCUOTA 0,15%, ÁREA DE TERRENO 35.040M2, ÁREA COMÚN 10,33M2, ÁREA TOTAL 79,18M2.

*ESC. TRAMO P.B. DPTO. 301 + ESC. TRAMO 1ER PA. DPTO. 301 + DEPARTAMENTO 301, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que les pertenece a los Sres. Brenda Maria Alexandra Marin Delgado y Ramiro Marcelo Correa Iglesias. ÁREA DE TERRENO 2.336M2, ÁREA COMÚN 0,69M2, ÁREA TOTAL 6,61M2. 3.5.3 -ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301. (Tramo del primer piso alto al segundo piso alto) Área total: 5,92 mt2. ÁREA NETA 5,92M2, ALÍCUOTA 0,01%, ÁREA DE TERRENO 2.336M2, ÁREA COMÚN 0,69M2, ÁREA TOTAL 6,61M2. 3.6.1.- DEPARTAMENTO 301. Área total: 59,09 mt2. ÁREA NETA 59,09M2, ALÍCUOTA 0,13%, ÁREA DE TERRENO 30.368M2, ÁREA COMÚN 8,96M2, ÁREA TOTAL 68,05m2.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000041113

20181308002P02567

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20181308002P02567					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y/O ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	103330057	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304380222	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706372126	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ADJUDICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MORONA BALSAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		178250 44					

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA





00108866



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NUMERO: 001-002-000041113

CODIGO NUMERICO: 2018130802.P02567

PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA": OTORGADO ENTRE LOS SEÑORES WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO, BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO Y RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS.-

CUANTIA: \$ 178.250,44

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón, Comparecen, el señor **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis ocho seis cero cinco guión siete, domiciliado en la calle diecisiete y avenida veinticinco de la ciudad de Manta, teléfono número 2610237, correo electrónico marindel61@hotmail.com, quien dice ser de estado civil soltero, por sus propios derechos; y, la señora **BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro ocho ocho ocho dos dos guión tres; y, señor **RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis siete dos uno dos guión seis.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Jessica

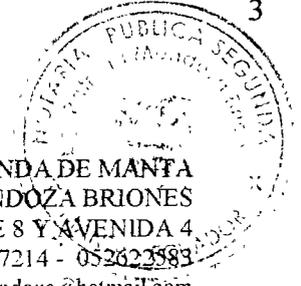
Notaría Pública Segunda
Manabí - Ecuador

domiciliados en SALGOLQUI QIMBALEMO 322 y ATAHUALPA en la urbanización SAN SEBASTIAN de SALGOLQUI, teléfono número 332488, correo electrónico colorearte_bmarin@hotmail.com, / quienes declaran ser de estado civil casados entre sí; ambos por sus propios derechos.- Además declaran los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: / **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Contrato de **PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD: EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**, al tenor de las siguientes cláusulas: / **PRIMERA: INTERVENIENTES.-** Comparecen 



00108867

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS 0994257214 - 052623583
 pati.mendoza@hotmail.com



la celebración de este contrato, el señor **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres seis ocho seis cero cinco guión siete, de estado civil soltero; y, la señora **BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro ocho ocho ocho dos dos guión tres y el señor **RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis seis siete dos uno dos guión seis casados entre sí; ambos por sus propios derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría del Cantón Manta el cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, los señores **CESAR VELASTEGUI VELASTEGUI Y ENMA BEATRIZ BERMEO SOLIS**, dieron en venta al señor **JACINTO ISACIO MARIN DELGADO** y a los menores **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO Y BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO**, representados por la señora **ANGELICA MARIA DELGADO CALDERON**, un Lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "0" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.- Lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "0" en el

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, y tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** calle Brasilia publica con ocho metros; **POR ATRÁS:** propiedad de Ana Alonzo con ocho metros; **POR UN COSTADO:** de Cabrera Panchano. con treinta metros; **POR EL OTRO COSTADO,** propiedad de Rosa Delgado de Arcentales con treinta metros. Con una área total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. **DOS)** Posteriormente se celebró la escritura de RECTIFICACION, ACLARACION Y CONVALIDACION DE ESCRITURAS, en la que el señor Isacio Marín Bowen expresa su consentimiento favorable y ratifica lo hecho por su cónyuge Angélica María Delgado Calderón de Marín, en la celebración de la escritura pública del cuatro de junio de mil novecientos setenta y cinco e inscrita el dieciocho de noviembre del mismo año, mediante la cual su cónyuge compró un terreno en representación de sus hijos: Washington Olider y Brenda María Alexandra Marín Delgado, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta, tal como consta en la escritura celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta en fecha catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y siete. **TRES)** Posteriormente mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada



NOTARIA
PÚBLICA

00108868

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el catorce de Septiembre del dos mil diez é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha siete de octubre del dos mil diez/ los comparecientes **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO Y BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO**, aceptan la compra hecha a su favor sobre el lote de terreno ubicado en el actual Barrio Santa Mónica y avenida veinticinco de la ciudad de MANTA. - **CUATRO**) Mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el doce de octubre del dos mil diez é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veinticinco de Abril del dos mil once, el señor **JACINTO ISACIO MARIN DELGADO y la señora MARIA GUADALUPE NAVARRETE ROCA**, dan en venta los derechos de copropiedad sobre el lote de terreno descrito anteriormente y que se encuentra ubicado en la actual Barrio Santa Mónica y avenida veinticinco de la ciudad de MANTA a favor de la señora **BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO**, de estado civil **casada**, convirtiéndose en copropietaria de las dos terceras partes de dicho bien inmueble. **CINCO**) Los señores **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO de estado civil soltera; y, BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO, de estado civil casada**, mediante escritura de **REMANENTE DE UN TERRENO Y DECLARATORIA AL**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL celebrada en la Notaría Pública Segunda del Cantón el cinco de Abril del año dos mil dieciocho é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintiséis de Abril del dos mil dieciocho, convienen en forma expresa efectuar la SUB-DIVISION del lote de terreno descrito anteriormente, terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "0" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, que de **acuerdo al Oficio No. 468-18345 de fecha veinticinco de octubre del dos mil diecisiete** de la Aprobación de subdivisión y remanente otorgada por la DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AREA DE CONTROL URBANO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, dicho lote de terreno se encuentra ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "0", Barrio Santa Mónica, Avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta, de este Cantón Manta, existiendo una área pérdida no justificada de: SEIS METROS CUADRADOS CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS, quedando un área remanente con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con ocho metros y Avenida veinticinco; **POR ATRÁS** con ocho metros y propiedad de la señora Ana Alonzo; **POR EL COSTADO DERECHO** con veintinueve metros veinte centímetros y Propiedad del señor Cabrera Panchana; **POR EL COSTADO IZQUIERDO**

Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



00108869

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



veintinueve metros veinte centímetros y Propiedad de la Sra. Rosa Delgado de Arcentales.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA CENTIMETROS CUADRADOS, en este mismo acto sus propietarios los señores **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO Y BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO** constituyeron dicho lote de terreno en PROPIEDAD HORIZONTAL, esta construcción se la realizó de conformidad con los planos aprobados por el Departamento de Planeamiento Urbano del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA y permiso de construcción concedido por el mismo departamento, cuya declaratoria de Propiedad Horizontal fue aprobada por el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, autorizando la incorporación al Régimen de propiedad Horizontal del **EDIFICIO "ANGELICA MARIA"** y de las especificaciones particulares de cada una de los departamentos, patio, local y áreas comunes.- **CUARTA: PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**: Los Comparecientes, el señor **WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO** y los cónyuges señores **BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO** y **RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS**, manifiestan y declaran que mediante el presente contrato tienen a bien

Abg. Patricia Briones
 Notaria Pública, Cantón Manta, Ecuador

Dra. María del Socorro Arbones
Mantua, Pichincha Segunda
Mantua - Ecuador

repartirse los bienes que tienen en la comunidad de copropiedad pertenecientes al **EDIFICIO "ANGELICA MARIA"** descrito en la cláusula precedente, ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, Avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta, de este Cantón Manta, en los siguientes términos: **PARA EL SEÑOR WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO, LOS DEPARTAMENTOS DOSCIENTOS DOS, TRESCIENTOS DOS, TRESCIENTOS TRES Y EL LOCAL CIENTO DOS** perteneciente al **EDIFICIO "ANGELICA MARIA"** ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, Avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta, de este Cantón Manta. **DEPARTAMENTO DOSCIENTOS DOS DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA":** Conformado por los ambientes Sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio **dos** con closet, compartiendo un baño general, Dormitorio **tres** con baño particular; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto se accede al departamento desde la avenida veinticinco a través del área común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con el departamento trescientos dos (302) y con trescientos tres (303) y con el Hall área común de



00108870

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



ingreso a los departamentos antes mencionados, con losa de cubierta de Hormigón armado. **POR ABAJO:** Lindera con el departamento ciento uno, con el local ciento dos (102) y con el área común de circulación mixta (Portal). **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este lindera con el departamento 201 con un metro setenta centímetros (1,70 mt), giro a noventa grados (90°), norte lindera con el departamento doscientos uno (201) con cero metro sesenta centímetros (0,60mt), gira a noventa grados (90°) Este lindera con el departamento doscientos uno (201) con un metro setenta centímetros (1,70 mt), gira a noventa grados (90°) Sur lindera con el departamento doscientos uno (201) con un metro ochenta centímetros (1,80mt) continuando en esta misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal del edificio con un metro veintitrés centímetros (1,23 mt), continuando en la misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal exclusiva para los departamentos doscientos dos (202), trescientos dos (302), trescientos tres (303) con un metro veintitrés centímetros (1,23 mt), desde este punto gira a noventa grados (90°) Este, lindera con el Hall y la escalera áreas común de circulación exclusivamente para los departamentos doscientos dos (202), trescientos dos (302), trescientos tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00108871

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



closet y un baño general. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento trescientos dos (302), poseyendo las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta dura techo y estructura metálica. **POR ABAJO:** Lindera con el departamento doscientos uno (201) y doscientos dos (202). **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este Lindera con el departamento trescientos uno, con tres metros cuarenta centímetros (3,40 mt). **POR EL ESTE:** Lindera con la Terraza área común exclusiva de los departamento doscientos dos (202), trescientos dos (302) y con el Hall área común de ingreso al departamento trescientos dos (302), trescientos tres (303) y con el departamento trescientos tres (303) con doce metros diecisiete centímetros (12,17 mt). **POR EL SUR:** Lindera con el espacio aéreo de la avenida veinticinco, con tres metros cuarenta centímetros (3,40 mt). **POR EL OESTE:** Lindera con propiedad del Sr. Carrera Panchana con doce metros diecisiete centímetros (12,17 mt)./ Área total: cuarenta y un metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados (41,38 mt²)./ **ÁREA NETA** cuarenta y un metros

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Ing. Antonio Hernández Briones
Registro Público Segundo
Mantla - Querétaro

cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados (41,38M2), **ALÍCUOTA** cero coma cero nueve por ciento (0,09%), **ÁREA DE TERRENO** 21,024M2, **ÁREA COMÚN** seis metros cuadrados veinte centímetros cuadrados (6,20M2), **ÁREA TOTAL** cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta y ocho centímetros cuadrados (47,58m2). **DEPARTAMENTO TRESCIENTOS TRES DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA":** Conformado por los ambientes: sala, comedor, cocina, dormitorio con baño y closet. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento trescientos dos (302), poseyendo las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con la cubierta de dura techo y estructura metálica. **POR ABAJO:** Lindera con el departamento 202. **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este lindera con el hall área común de ingreso a los departamentos trescientos dos (302) y trescientos tres (303) con un metro cincuenta y cuatro centímetros (1,54 mt), gira a noventa grados (90°) Norte con cero metro noventa y cinco centímetros (0,95 mt), que lindera con el hall área común de ingreso a los departamento trescientos tres (303) y trescientos dos (302), giro a noventa grados (90°) Este con tres metros cero seis centímetros (3,06



00108872

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



mt), lindera con espacio vacío de escalera. **POR EL ESTE:** Lindera con la propiedad de la Sra. Rosa Delgado Arcentales con siete metros noventa y un centímetros (7,91 mt). **POR EL SUR:** Partiendo del Este al Oeste Lindera con el espacio vacío de la avenida veinticinco, con dos metros cuarenta y cinco centímetros (2,45 mt), giro a cuarenta y cinco grados (45°) con un metro cincuenta y cinco centímetros (1,55 mt), giro a cuarenta y cinco grados (45°) con cero metro noventa y seis centímetros (0,96 mt), desde este punto giro a noventa grados (90°) Norte con cinco metros noventa y seis centímetros (5,96 mt), lindera con el departamento trescientos dos (302). **ÁREA TOTAL:** treinta y tres metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados (33,31 mt²). **ÁREA NETA** treinta y tres metros cuadrados treinta y un centímetros cuadrados (33,31 mt²), **ALÍCUOTA** cero coma siete por ciento (0,07%), **ÁREA DE TERRENO** 16,352M², **ÁREA COMÚN** cuatro metros cuadrados ochenta y dos centímetros cuadrados (4,82 M²), **ÁREA TOTAL** treinta y ocho metros cuadrados trece centímetros cuadrados (38,13m²). **LOCAL COMERCIAL CIENTO DOS DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA":** Compuesto por el espacio propiamente mencionado de local, anexo un baño, ubicado en planta baja, se accede a él desde el exterior directamente de la avenida.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

veinticinco a través del portal área común de circulación peatonal mixta. **POR ARRIBA:** Lindera con el departamento doscientos dos (202). **POR ABAJO:** Lindera con el terreno del edificio, **POR EL NORTE:** Lindera con el departamento ciento uno, con tres metros cuadrados cuarenta centímetros (3,40 mt). **POR EL ESTE:** Lindera con el departamento ciento uno (101) con cuatro metros treinta y cinco centímetros (4,35 mt). **POR EL SUR:** Lindera con el portal área común de circulación mixta con tres metros cuarenta centímetros (3,40 mt). **POR EL OESTE:** Lindera con la propiedad Sr. Carrera Panchana, con cuatro metros treinta y cinco centímetros (4.35 mt). **ÁREA TOTAL:** catorce metros cuadrados setenta y nueve centímetros cuadrados (14,79 mt²). **LOCAL 102.- ÁREA NETA** catorce metros cuadrados setenta y nueve centímetros cuadrados 14,79M², **ALÍCUOTA** cero coma cero tres por ciento (0,03%), **ÁREA DE TERRENO** 7.008M², **ÁREA COMÚN** dos metros cuadrados cero seis centímetros cuadrados (2,06M²), **ÁREA TOTAL** dieciséis metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados (16,85M²). **PARA LA SEÑORA BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO y RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS, LOS DEPARTAMENTOS CIENTO UNO Y DOSCIENTOS UNO, PATIO POSTERIOR CIENTO TRES Y ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO Y DEPARTAMENTO TRESCIENTO UNO perteneciente al EDIFICIO "ANGELICA MARIA"** ubicado en la Lotización



00108873

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



Muentes de la Manzana "0", Barrio Santa Mónica,
 Avenida veinticinco entres calles diecisiete y
 veinte, Parroquia Manta, de este Cantón Manta:

DEPARTAMENTO CIENTO UNO: Conformado por los
 ambientes: Ingreso, sala, comedor, cocina,
 dormitorio número uno (# 1) más closet, dormitorio
 número dos (# 2) más closet, compartiendo un
 servicio higiénico general, dormitorio master más
 closet, incluido servicio higiénico, lavandería;
 corresponde a un departamento unifamiliar ubicado
 en la planta baja; el departamento accede
 frontalmente desde la avenida veinticinco a través
 del portal área común de circulación peatonal mixta
 al ingreso al departamento. **POR ARRIBA:** Lindera con
 el departamento doscientos uno (201), departamento
 doscientos dos (202) y con la escalera, de subida
 al primer piso alto. Con cubierta de losa H.A., **POR**
ABAJO: Con terreno del edificio. **POR EL NORTE:**
 Partiendo del Oeste al Este con tres metros setenta
 centímetros (3,70 mt). Lindera con la escalera
 exclusiva del departamento trescientos uno (301)
 continuando en esta dirección al Este con tres
 metros veinte centímetros (3,20 mt). Lindera con
 área común de circulación peatonal del edificio.
POR EL ESTE: Partiendo del Norte a Sur con nueve
 metros cincuenta y siete centímetros (9,57 mt).
 Lindera con el área común de circulación peatonal

Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador
 Abg. Patricia Mendoza Briones

Abg. Arturo M. ...
Notaría Pública Segundo
Manta - Ecuador

del edificio, giro a noventa grados (90°) Oeste tengo la escalera de subida al primer piso alto con dos metros cuarenta centímetros (2,40 mt). Y desde este punto gira a noventa grados (90°) al Sur con un metro treinta y ocho centímetros (1,38 mt), y desde aquí gira a noventa grados (90°) Este con dos metros cuarenta centímetros (2,40 mt). Desde este punto giro a noventa grados (90°) al sur con seis metros diecinueve centímetros (6,19 mt). Que lindera con la escalera área común de circulación de acceso al edificio. **POR EL SUR:** Lindera con área común de circulación mixta (Portal) con tres metros cincuenta centímetros (3,50 mt) y desde este punto gira noventa grados (90°) Norte con cuatro metros treinta y cinco centímetros (4,35 mt). Que lindera con el local ciento dos, continuando gira noventa grados (90°) Oeste con tres metros cuarenta centímetros (3,40 mt). Que lindera con el local ciento dos (102). **POR EL OESTE:** lindera con el terreno, Sr. Carrera Panchana, con doce metros cincuenta y nueve centímetros (12,59 mt). **ÁREA TOTAL:** ciento dos metros cuadrados / cero siete centímetros cuadrados (102,07 mt²). **DEPARTAMENTO CIENTO UNO (101); ÁREA NETA** ciento dos metros cuadrados cero siete centímetros cuadrados (102,07 mt²), **ALÍCUOTA** cero coma veintidós por ciento (0,22%), **ÁREA DE TERRENO** 51.392M², **ÁREA COMÚN** quince metros cuadrados dieciséis centímetros



00108874

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



cuadrados (15,16M2), **ÁREA TOTAL** ciento diecisiete metros cuadrados veintitrés centímetros cuadrados (117,23M2). **DEPARTAMENTO DOSCIENTOS UNO:** Conformado por los ambientes de una sala, comedor, cocina, dormitorio uno (1) con closet, dormitorio dos (2) con closet, con un baño general compartido. corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto, se accede al departamento desde la avenida veinticinco a través del área común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que nos conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** Lindera con el departamento trescientos uno (301), departamento trescientos dos (302) y la terraza trescientos cuatro (304) con cubierta de losa de hormigón Armado. **POR ABAJO:** Lindera con el departamento ciento uno (101). **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este Lindera con la escalera segundo tramo exclusiva del departamento trescientos uno (301) con tres metros setenta centímetros (3,70 mt). Giro a noventa grados (90°) al Sur con un metro diez centímetros (1,10 mt) lindera con el espacio vacío sobre la lavandería, giro a noventa grados (90°) con dirección Este, con tres metros veinte centímetros (3,20 mt). Que lindera con el espacio aéreo de la lavandería. **POR EL ESTE:** Partiendo de

ABG. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

norte a Sur, lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio con tres metros ochenta y siete centímetros (3,87 mt), giro a noventa grados (90°) al Este con un metro diez centímetros (1,10 mt). Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio, giro a noventa grados (90°) al Sur con tres metros diez centímetros (3,10 mt). Lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arcentales, continuando giro a noventa grados (90°) Oeste con un metro diez centímetros (1,10 mt). Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal, desde este punto gira a noventa grados (90°) al sur con un metro cincuenta centímetros (1,50 mt). Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal del edificio, **POR EL SUR:** Partiendo del Este a Oeste con tres metros cincuenta centímetros (3,50 mt), lindera con la escalera área común de circulación del edificio; continuando gira a noventa grados (90°) Norte con un metro ochenta centímetros (1,80 mt), que lindera con el departamento doscientos dos (202) desde este punto gira a noventa grados (90°) Oeste con un metro setenta centímetros (1,70 mt), lindera con el departamento doscientos dos (202) gira a noventa grados (90°) Sur con cero metro sesenta centímetros (0,60 mt), lindera con departamento doscientos dos (202); desde este punto gira a noventa grados (90°)



00108875

NOTARIA SEGUNDA DE MANTÁ
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS 0994257214 - 052632583
 pati.mendoza@hotmail.com



Oeste con un metro setenta centímetros (1,70 mt),
 lindera con el departamento doscientos dos (202).
POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr.
 Carrera Panchana con ocho metros cuarenta y dos
 centímetros (8,42 mt). **ÁREA TOTAL:** sesenta metros
 cuadrados setenta y nueve centímetros cuadrados
 (60,79 mt²). **ÁREA NETA** sesenta metros cuadrados
 setenta y nueve centímetros cuadrados (60,79M²),
ALÍCUOTA cero coma trece por ciento (0,13%), **ÁREA**
DE TERRENO 30.368M², **ÁREA COMÚN** ocho metros
 cuadrados noventa y seis centímetros cuadrados
 (8,96M²), **ÁREA TOTAL** sesenta y nueve metros
 cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados
 (69,75m²). **PATIO POSTERIOR CIENTO TRES:** Compuesto
 por el espacio propiamente mencionado de patio, se
 ubica en la planta baja en la parte posterior del
 edificio, accede a través del área común de
 circulación peatonal mixta (Portal) cruzando por el
 Porche área común de ingreso al edificio y de las
 áreas comunes de circulación del edificio. **POR**
ARRIBA: lindera con el espacio aéreo. **POR ABAJO:**
 lindera con el terreno del edificio. **POR EL NORTE:**
 (lado posterior) lindera con la Sra. Ana Alonzo con
 8,00 mt. **POR EL ESTE:** Partiendo del punto Noreste
 con dirección Sur Lindera con la Propiedad Sra.
 Rosa Delgado Arcentales con ocho metros sesenta y
 seis centímetros (8,66 mt). **POR EL SUR:** Partiendo

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Mantá - Ecuador

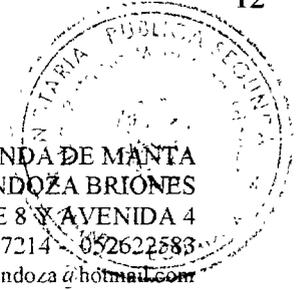
Escalera
Módulo Escalera
Escalera Pública Segundo
Abg. Rafael Meléndez Diones

del lado Este con dirección Oeste Lindera con área de circulación de uso común del edificio con cuatro metros treinta centímetros (4,30 mt), continuando en la misma dirección lindera con la escalera exclusiva del departamento trescientos uno (301) con tres metros setenta centímetros (3,70 mt). **POR EL OESTE:** Desde el punto Sur a Norte Lindera con Propiedad del Sr. Carrera Panchana con ocho metros sesenta y seis centímetros (8,66 mt). **ÁREA TOTAL:** sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados (68,85 mt²). **PATIO POSTERIOR CIENTO TRES (103); ÁREA NETA** sesenta y ocho metros cuadrados ochenta y cinco centímetros cuadrados (68,85M²), **ALÍCUOTA** cero coma quince por ciento (0,15%), **ÁREA DE TERRENO** 35.040M², **ÁREA COMÚN** diez metros cuadrados treinta y tres centímetros cuadrados (10,33M²), **ÁREA TOTAL** setenta y nueve metros cuadrados dieciocho centímetros cuadrados (79,18M²). (ESC. TRAMO P.B. DPTO. TRESCIETOS UNO (301) + ESC. TRAMO 1ER. PA. DPTO. TRESCIENTOS UNO (301) + DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301), del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", **ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301.** (Tramo de planta baja a primer piso alto). Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio. **POR ARRIBA:** lindera con el segundo tramo de la escalera. **POR ABAJO:** lindera



00108876

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
 ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



con el terreno del edificio. **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al este Lindera con el Patio posterior ciento tres (103) con tres metros setenta centímetros (3,70 mt). **POR EL ESTE:** Lindera con el área común de circulación del edificio, con un metro sesenta centímetros (1,60 mt). **POR EL SUR:** Lindera con el departamento ciento uno (101) con tres metros setenta centímetros (3,70 mt). **POR EL OESTE:** Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con un metro sesenta centímetros (1.60 mt). **ÁREA TOTAL:** cinco metros noventa y dos centímetros (5,92 mt²). **ÁREA NETA** cinco metros noventa y dos centímetros (5,92M²), ALÍCUOTA 0,01%, **ÁREA DE TERRENO** 2.336M², **ÁREA COMÚN** cero metro cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados (0,69M²), **ÁREA TOTAL** 6,61M². 3.5.3.- **ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301.** (Tramo del primer piso alto al segundo piso alto) Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio. **POR ARRIBA:** lindera con la cubierta de Dura techo y estructura metálica. **POR ABAJO:** lindera con el primer tramo de la escalera desde la planta baja hasta primer piso alto. **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este Lindera con el espacio aéreo del patio posterior ciento tres (103) con tres metros

Patricia M. Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

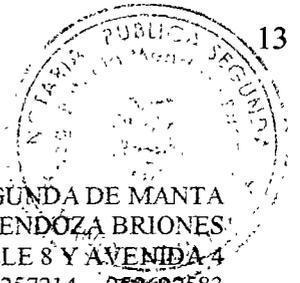
setenta centímetros (3,70mt). **POR EL ESTE:** Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación del edificio, con un metro sesenta centímetros (1,60 mt). **POR EL SUR:** Lindera con el departamento doscientos uno (201) con tres metros setenta centímetros (3,70 mt). **POR EL OESTE:** Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con un metro sesenta centímetros (1.60 mt). **Área total:** cinco metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados (5,92 mt²). **AREA NETA** cinco metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados (5,92M²), ALÍCUOTA cero coma un por ciento (0,01%), **ÁREA DE TERRENO** 2.336M², **ÁREA COMÚN** cero metro cuadrados sesenta y nueve centímetros cuadrados (0,69M²), **ÁREA TOTAL** seis metros cuadrados sesenta y un centímetros cuadrados (6,61M²). 3.6.1.- **DEPARTAMENTO 301.** Conformado por los ambientes de recibidor, sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio dos (2) con closet, dormitorio 3 con closet, hall, con un baño general, corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto, parte posterior del edificio, se accede a él desde el área común mixta (portal) al porche de ingreso y a escalera pasando por áreas comunes que conduce a la parte posterior del edificio donde se conecta con la escalera de uso exclusivo del departamento, poseyendo las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** Lindera con cubierta dura

Escuela M. B. Briones
Bogotá - Ecuador



00108877

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
 TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
 pati.mendoza@hotmail.com



techo y estructura metálica. **POR ABAJO:** Lindera con el departamento doscientos uno (201). **POR EL NORTE:** Partiendo del Oeste al Este Lindera con el vacío del patio posterior ciento tres (103), con tres metros setenta centímetros (3,70 mt), dando un giro de noventa grados (90°) al Sur con dos metros setenta centímetros (2,70 mt), que lindera con el vacío del área común de circulación peatonal del edificio, y el vacío sobre la lavandería, dando un giro de noventa grados (90°) Este, lindera con el vacío sobre la lavandería con tres metros veinte centímetros (3,20 mt), **POR EL ESTE:** Partiendo del Norte a Sur con tres metros ochenta y siete centímetros (3,87 mt), lindera con el espacio vacío del área común de circulación peatonal del edificio, gira a noventa grados (90°) Este con un metro diez centímetros (1,10 mt), desde este punto gira noventa grados (90°) Sur con dos metros ochenta centímetros (2,80mt), que lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arcentales Delgado. **POR EL SUR:** Lindera con la terraza área común exclusiva de los departamentos doscientos dos (202), trescientos dos (302), y trescientos tres (303) y con el departamento trescientos dos, con ocho metros (8,00 mt). **POR EL OESTE:** Lindera con la propiedad del Sr, Carrera Panchana con nueve metros treinta y siete centímetros (9,37 mt). Área total:

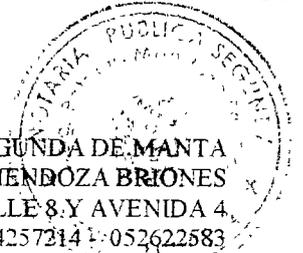
Notaría Pública Segunda
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Manta - Ecuador

cincuenta y nueve metros cuadrados cero nueve centímetros cuadrados (59,09 mt²). **ÁREA NETA** cincuenta y nueve metros cuadrados cero nueve centímetros cuadrados (59,09M²), ALÍCUOTA cero coma trece por ciento (0,13%), **ÁREA DE TERRENO** 30.368M², **ÁREA COMÚN** ocho metros cuadrados noventa y seis centímetros cuadrados (8,96M²), **ÁREA TOTAL** sesenta y ocho metros cuadrados cero cinco centímetros cuadrados (68,05m²). **Los comparecientes de mutuo acuerdo renuncian a los derechos que pudieran tener sobre los bienes que les toca a cada uno** - **QUINTA: LA CUANTIA:** La cuantía de la presente partición es la cantidad de: **CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** tal como consta de los avalúos otorgados por la DIRECCION FINANCIERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. - **SEXTA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. - **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente escritura dejando aclarado que nada tendrán que reclamarse en el futuro por el presente acto celebrado. - **OCTAVA: INSCRIPCION.-** Los interviniente, quedan facultados para que soliciten la inscripción de esta



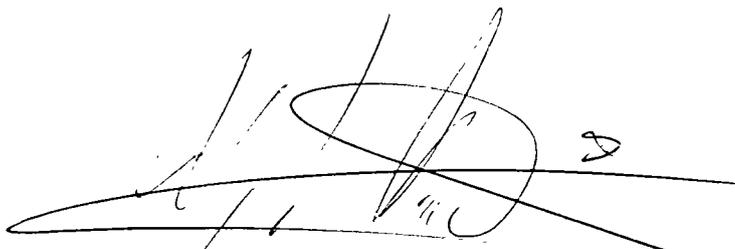
00108878

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.**- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. CARLOS JAVIER GARCES, con Matrícula 13-2013-131 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

Elaborado R.M.S.P.


WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO
C.C.No. 130 360605-7



ABG. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Brenda Maria

BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO

C.C.No. 1304888223.



Ramiro

RAMIRO MARCELO CORREA IGLESIAS

C.C.No. 1706672126.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador

[Signature]
LA NOTARIA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí, Ecuador



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00108879

Ficha Registral-Bien Inmóvil
66333



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026388, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:29:37, la Ficha Registral Número 66333.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728001
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 101
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 101, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta..

3.1.-DEPARTAMENTO 101.

Conformado por los ambientes: Ingreso, sala, comedor, cocina, dormitorio # 1 más closet, dormitorio más closet, compartiendo un servicio higiénico general, dormitorio master más closet, incluido servicio higiénico, lavandería; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en la planta baja; el departamento accede frontalmente desde la avenida 25 a través del portal área común de circulación peatonal mixta al ingreso al departamento.

POR ARRIBA: Lindera con el departamento 201, departamento 202 y con la escalera, de subida al primer piso alto. Con cubierta de losa H.A.,

POR ABAJO: Con terreno del edificio

POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este con 3,70 mt. Lindera con la escalera exclusiva del departamento 301 continuando en esta dirección al Este con 3,20 mt. Lindera con área común de circulación peatonal del edificio.

POR EL ESTE: Partiendo del Norte a Sur con 9,57 mt. Lindera con el área común de circulación peatonal del edificio, giro a 90° Oeste tengo la escalera de subida al primer piso alto con 2,40 mt. Y desde este punto gira a 90° al Sur con 1,38 mt., y desde aquí gira a 90° Este con 2,40 mt. Desde este punto gira a 90° al sur con 6,19 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación de acceso al edificio.

POR EL SUR: Lindera con área común de circulación mixta (Portal) con 3,50 mt. Y desde este punto gira 90° Norte con 4,35 mt. Que lindera con el local 102, continuando gira 90° Oeste con 3,40 mt. Que lindera con el local 102

POR EL OESTE: lindera con el terreno, Sr. Carrera Panchana, con 12,59 mt.

ÁREA TOTAL: 102,07 mt2.

DEPARTAMENTO 101; ÁREA NETA 102,07M2, ALÍCUOTA 0,22%, ÁREA DE TERRENO 51.392M2, ÁREA COMÚN 15,16M2, ÁREA TOTAL 117,23M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427 18/nov/1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 26/abr/2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7 26/abr/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018

Pag 1 de 3

**Registro de : COMPRA**[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975

Número de Inscripción: 427

Tomos:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1160

Folio Inicial:753

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Folio Final:755

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018

Número de Inscripción: 7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2854

Folio Inicial:216

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:277

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

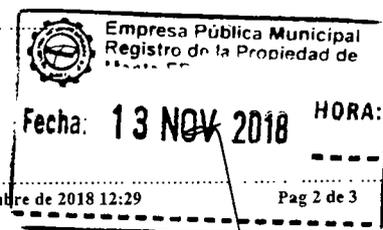
REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Registro de : PLANOS[3 / 3] PLANOS



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00108880



Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 885
 Número de Repertorio: 885
 Folio Inicial: 1
 Folio Final: 1



a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domiclio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr/2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

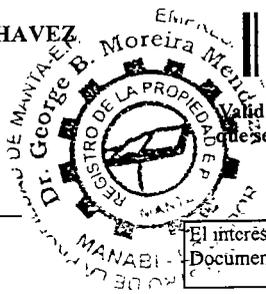
Emitido a las : 12:29:37 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Patricia Montalvo Priones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: **13 NOV 2018** HORA: _____
 Pag 3 de 3

PAGINA EN BLANCO

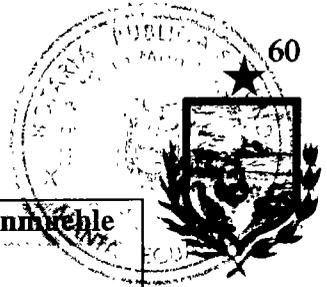


**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

00108881

Ficha Registral-Bien Inmueble
66342



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026388, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:54:18, la Ficha Registral Número 66342.

INFORMACION REGISTRAL



Código Catastral/Identif. Predial: 1051728005
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 201
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 201, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", Barrio Santa Mónica, avenida veinticinco entres calles diecisiete y veinte, Parroquia Manta de este Cantón Manta.

3.5.1.-DEPARTAMENTO 201

Conformado por los ambientes de una sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, con un baño general compartido; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto, se accede al departamento desde la avenida 25 a través del área común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que nos conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos.

POR ARRIBA: Lindera con el departamento 301, departamento 302 y la terraza 304 con cubierta de losa de hormigón Armado

POR ABAJO: Lindera con el departamento 101

POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Lindera con la escalera segundo tramo exclusiva del departamento 301 con 3,70 mt. Giro a 90° al Sur con 1,10 mt lindera con el espacio vacío sobre la lavandería, giro a 90° con dirección Este, con 3,20 mt. Que lindera con el espacio aéreo de la lavandería.

POR EL ESTE: Partiendo de norte a Sur, lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio con 3,87 mt, giro a 90° al Este con 1,10 mt. Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación peatonal del edificio, giro a 90° al Sur con 3,10 mt. Lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arsentales, continuando giro a 90° Oeste con 1,10 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal, desde este punto gira a 90° al sur con 1,50 mt. Que lindera con la escalera área común de circulación peatonal del edificio,

POR EL SUR: Partiendo del Este a Oeste con 3,50 mt. , lindera con la escalera área común de circulación del edificio; continuando gira a 90° Norte con 1,80 mt., que lindera con el departamento 202 desde este punto gira a 90° Oeste con 1,70 mt., lindera con el departamento 202 gira a 90° Sur con 0,60 mt. , lindera con departamento 202; desde este punto gira a 90° Oeste con 1,70 mt. , lindera con el departamento 202.

POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr Carrera Panchana con 8,42 mt.

ÁREA TOTAL: 60,79 mt².

ÁREA NETA 60,79M², ALÍCUOTA 0,13%, ÁREA DE TERRENO 30.368M², ÁREA COMÚN 8,96M²,

ÁREA TOTAL 69,75m².

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427 18/nov/1975	755	755

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018

HORA: -----

PROPIEDADES HORIZONTALES PERMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr/2018	216	277
PLANOS	7	26/abr/2018	1	1



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975 **Número de Inscripción:** 427 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1160 Folio Inicial:753
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:755
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2854 Folio Inicial:216
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:277
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

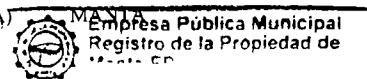
REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	HORA
		13 NOV 2018	





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108882

427

18/nov/1975



Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018

Número de Inscripción:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2855

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Inicial:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr/2018	216	277

Abg. Patricia Mendoza Pifones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

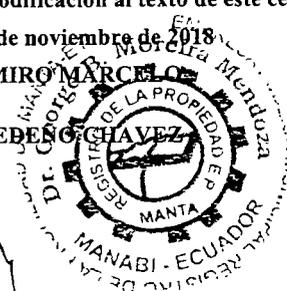
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:54:19 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCEL O

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEBEN CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha. **13 NOV 2018** HORA: _____
 Pag. 1 de 3

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00108883



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes. Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
66343

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026389, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:25:45, la Ficha Registral Número 66343.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728006 Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 202
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018 Parroquia . MANTA

Información Municipal.

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 202, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta. 3.5.2.-DEPARTAMENTO 202. Conformado por los ambientes Sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, compartiendo un baño general, Dormitorio 3 con baño particular; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el primer piso alto se accede al departamento desde la avenida 25 a través del área común de circulación mixta (Portal) llegando al porche de ingreso que conecta con la escalera de uso común del edificio; poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con el departamento 302 y con 303 y con el Hall área común de ingreso a los departamentos antes mencionados, con losa de cubierta de Hormigón armado. POR ABAJO: Lindera con el departamento 101, con el local 102 y con el área común de circulación mixta (Portal). POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este lindera con el departamento 201 con 1,70 mt, giro a 90° norte lindera con el departamento 201 con 0,60 mt, gira a 90° Este lindera con el departamento 201 con 1,70 mt, gira a 90° Sur lindera con el departamento 201 con 1,80 mt continuando en esta misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal del edificio con 1,23 mt, continuando en la misma dirección lindera con el área común hall de circulación peatonal exclusiva para los departamentos 202, 302,303 con 1,23 mt , desde este punto gira a 90° Este, lindera con el Hall y la escalera áreas común de circulación exclusivamente para los departamentos 202,302,303 con 4,60 mt, POR EL ESTE: Lindera con la propiedad de la Sra. Rosa Delgado Arsentales con 7,91 mt. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste lindera con el espacio aéreo de la avenida 25, con 2,45 mt, y desde este punto gira a 45° con 1,55 mt, continuando giramos a 45° con 0,96 mt, desde este punto gira a 90° Sur con 1,00 mt, luego gira a 90° Oeste con 3,40 mt. POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr. Carrera Panchana con 11,57 mt. Área total: 75,22 mt2. ÁREA NETA 75,22M2, ALÍCUOTA 0,16%, ÁREA DE TERRENO 37.376M2, ÁREA COMÚN 11,02M2, ÁREA TOTAL 86,24M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427	18/nov./1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr /2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975

Número de Inscripción: 427

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:66343

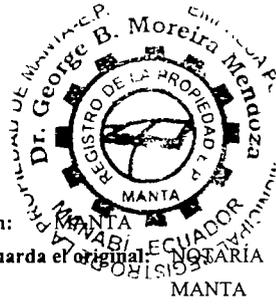
martes, 13 de noviembre de 2018 12:25

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Página 1 de 3

Fecha **13/NOV 2018** HORA: _____

Abg. Patricia Maza
 Notario Público Segunda
 Manta - Ecuador



Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1160 Folio Inicial:753
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:755
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2854 Folio Inicial:216
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:277
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

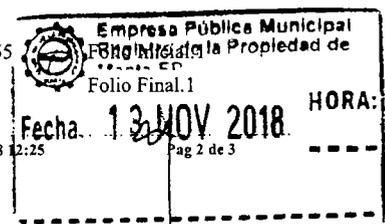
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov /1975	753	755

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2855
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00108884



Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
 PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr./2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:25:45 del martes, 13 de noviembre de 2018

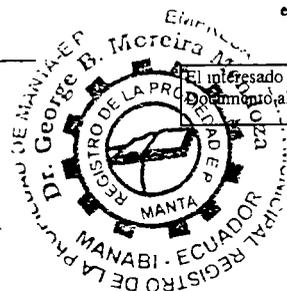
A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES
 1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

(Handwritten signature)
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Georgeta Moreira Briones
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
 Fecha **13 NOV 2018** HORA:
 Pag 3 de 3

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Ficha Registral-Bien Inmueble
66344

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026389, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:24:36, la Ficha Registral Número 66344.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728007 Tipo de Predio: DEPARTAMENTO 302
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 302, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta. 3.6.2.-DEPARTAMENTO 302. Conformado por los ambientes sala, comedor, cocina, dormitorio con closet y un baño general. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento 302, poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con cubierta dura techo y estructura metálica. POR ABAJO: Lindera con el departamento 201 y 202. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Lindera con el departamento 301, con 3,40 mt. POR EL ESTE: Lindera con la Terraza área común exclusiva de los departamento 202,302 y 303 y con el Hall área común de ingreso al departamento 302 y 303 y con el departamento 303 con 12,17 mt. POR EL SUR: Lindera con el espacio aéreo de la avenida 25, con 3,40 mt. POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Carrera Panchana con 12,17 mt. Área total: 41,38 mt2. ÁREA NETA 41,38M2. ALÍCUOTA 0,09%, ÁREA DE TERRENO 21,024M2, ÁREA COMÚN 6,20M2, ÁREA TOTAL 47,58m2. -SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Ing. Wilson Mendieta Arbones
 Notario Público Segundo
 Manabí - Ecuador

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427	18/nov./1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr./2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975 **Número de Inscripción:** 427 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1160 Folio Inicial:753
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:755
 Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975
Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O" del Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados de la propiedad de esta jurisdicción cantonal.

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de Manta-EP
 Pág 1 de 3 HORA:
Fecha 13 NOV 2018



Maria Delgado Calderon de Marin, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marin Delgado y Brenda Alexandra Marin Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marin Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2854 **Folio Inicial:**216
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final:**277
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov /1975	753	755

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2855 **Folio Inicial:**1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final:**1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

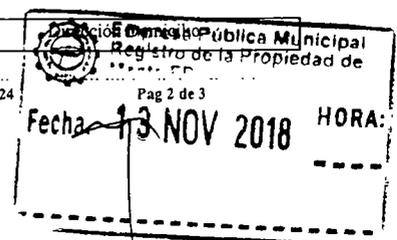
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

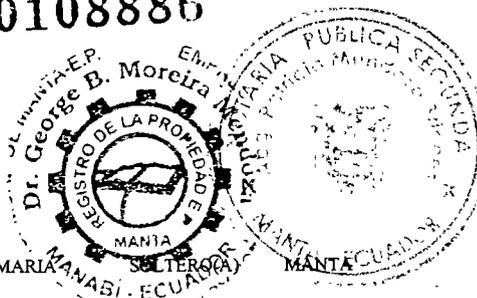
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



PROPIETARIO 1304888223 MARIN DELGADO BRENDA MARLA ALEXANDRA
PROPIETARIO 1303686057 MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER SOLTERO(A) MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr./2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:24:36 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

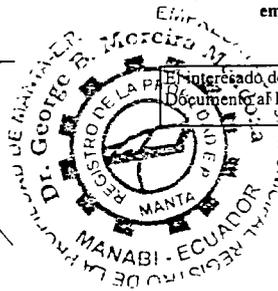
1308732666



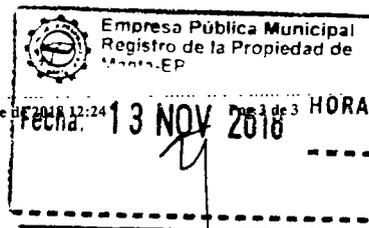
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Dra. Patricia Méndez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108887



Ficha Registral-Bien Inmueble
66345

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026389, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 12:22:24 la Ficha Registral Número 66345.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728008
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO-303
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 303, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" Barrio Santa Mónica, Avenida Veinticinco entres calles Diecisiete y veinte, Parroquia y Cantón Manta. 3.6.3.-DEPARTAMENTO 303. Conformado por los ambientes: sala, comedor, cocina, dormitorio con baño y closet. Corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto; se accede a él desde el área común de circulación peatonal mixta (Portal) al porche y a través de la escalera de uso común del edificio hasta llegar al departamento 302, poseyendo las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: Lindera con la cubierta de dura techo y estructura metálica. POR ABAJO: Lindera con el departamento 202. POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este lindera con el hall área común de ingreso a los departamentos 302 y 303 con 1,54 mt, gira a 90° Norte con 0,95 mt, que lindera con el hall área común de ingreso a los departamento 303 y 302, giro a 90° Este con 3,06 mt, lindera con espacio vacío de escalera. POR EL ESTE: Lindera con la propiedad de la Sra. Rosa Delgado Arsentales con 7,91 mt. POR EL SUR: Partiendo del Este al Oeste Lindera con el espacio vacío de la avenida 25, con 2,45 mt, giro a 45° con 1,55 mt, giro a 45° con 0,96 mt, desde este punto giro a 90° Norte con 5,96 mt, lindera con el departamento 302. ÁREA TOTAL: 33,31 mt2. AREA NETA 33,31M2, ALÍCUOTA 0,07%, ÁREA DE TERRENO 16,352M2, ÁREA COMÚN 4,82M2, ÁREA TOTAL 38,13m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427	18/nov./1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr./2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 427

Número de Repertorio: 1160

Tomo:1

Folio Inicial:753

Folio Final:755

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018 HORA: 12:22

Lic. Patricia Mendieta Arbones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador



a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado, por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2854 **Folio Inicial:**216
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final:**277
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Juridiccion Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov /1975	753	755

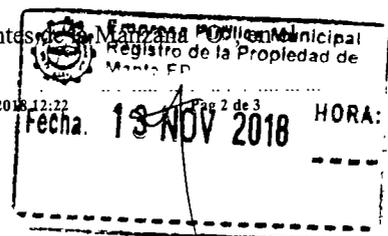
Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2855 **Folio Inicial:**1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA **Folio Final:**1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108888



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERA	MANTA	MANTA
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr./2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:22:21 del martes, 13 de noviembre de 2018

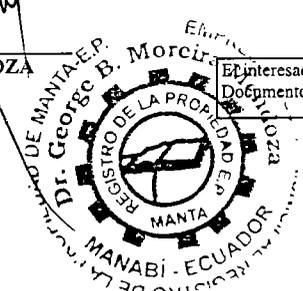
A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :JANETH MAGAL PIGUAVE FLORES
1308732666



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ing. Janeth Magal Piguave Flores
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 13 NOV 2018 HORA:

Pag 3 de 3

PAGINA EN BLANCO



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00108889

Ficha Registral-Bien Inmueble
66337

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026391, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 9:54:54, la Ficha Registral Número 66337

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728003 Tipo de Predio: LOCAL 102
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018 Parroquia : MANTA

Información Municipal:
Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

LINDEROS REGISTRALES:

LOCAL 102, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

3.3.- LOCAL 102.

Compuesto por el espacio propiamente mencionado de local, anexado un baño, ubicado en planta baja, se accede a él desde el exterior directamente de la avenida 25 a través del portal área común de circulación peatonal mixta.

POR ARRIBA: Lindera con el departamento 202.

POR ABAJO: Lindera con el terreno del edificio

POR EL NORTE: Lindera con el departamento 101, con 3,40 mt.

POR EL ESTE: Lindera con el departamento 101 con 4,35 mt.

POR EL SUR: Lindera con el portal área común de circulación mixta con 3,40 mt.

POR EL OESTE: Lindera con la propiedad Sr. Carrera Panchana, con 4.35 mt.

ÁREA TOTAL: 14,79 mt2.

LOCAL 102.- ÁREA NETA 14,79M2, ALÍCUOTA 0,03%, ÁREA DE TERRENO 7,008M2, ÁREA COMÚN 2,06M2, ÁREA TOTAL 16,85M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427	18/nov/1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr/2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975 Número de Inscripción: 427 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1160 Folio Inicial:753
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:755
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :kleire_saltos1

Ficha Registral:66337

martes, 13 de noviembre

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018 HORA: 9:54 de 3

Notaría Pública Segundía
 Manta - Ecuador



Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	80000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2854 Folio Inicial:216
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:277
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 **Número de Inscripción:** 7
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2855 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

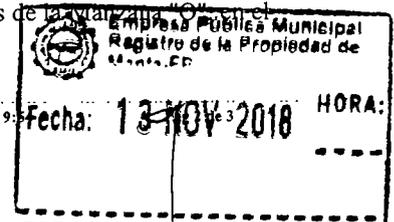
PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por :kleire_saltos

Ficha Registral:66337

martes, 13 de noviembre de 2018 9:





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00108890

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abril/2018	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:54:54 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

499 Victoria Mendez Prietas
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: **13 NOV 2018** HORA:

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108891



Ficha Registral-Bien Inmueble

66335



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026391, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 10:06:08, la Ficha Registral número 66335.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728002
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Tipo de Predio: PATIO POSTERIOR 103
Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

LINDEROS REGISTRALES:

PATIO POSTERIOR 103, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

PATIO POSTERIOR 103.

Compuesto por el espacio propiamente mencionado de patio, se ubica en la planta baja en la parte posterior del edificio, accede a través del área común de circulación peatonal mixta (Portal) cruzando por el Porche área común de ingreso al edificio y de las áreas comunes de circulación del edificio.

POR ARRIBA: lindera con el espacio aéreo.

POR ABAJO: lindera con el terreno del edificio.

POR EL NORTE: (lado posterior) lindera con la Sra. Ana Alonzo con 8,00 mt.

POR EL ESTE: Partiendo del punto Noreste con dirección Sur Lindera con la Propiedad Sra. Rosa Delgado Arsentales con 8,66 mt.

POR EL SUR: Partiendo del lado Este con dirección Oeste Lindera con área de circulación de uso común del edificio con 4,30 mt, continuando en la misma dirección lindera con la escalera exclusiva del departamento 301 con 3,70 mt.

POR EL OESTE: Desde el punto Sur a Norte Lindera con Propiedad del Sr. Carrera Panchana con 8,66 mt.

ÁREA TOTAL: 68,85 mt2.

PATIO POSTERIOR 103; ÁREA NETA 68,85M2, ALÍCUOTA 0,15%, ÁREA DE TERRENO 35,040M2, ÁREA COMÚN 10,33M2, ÁREA TOTAL 79,18M2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr/2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 427

Tomo:1

Número de Repertorio: 1160

Folio Inicial:753

Folio Final:755





Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2854 Folio Inicial:216
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:277
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Juridiccion Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018 Número de Inscripción: 7
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2855 Folio Inicial:1
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

Certificación Impresa por :kleire_saltosl

Ficha Registral:66335

martes, 13 de noviembre de 2018 10:06

Pag 2 de 3





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108892



a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr/2018	216	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:06:08 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad



Abg. Patricia Moreira Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
 Registro de la Propiedad de
 Manta-EP
 Fecha: **13 NOV 2018**

PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108893



Ficha Registral-Bien Inmueble

66341

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026391, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 10:01:27, la Ficha Registral-Bien Inmueble 66341.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1051728004
Fecha de Apertura: jueves, 26 de abril de 2018

Tipo de Predio: ESC.TRAMO P.B.DPTO301+ESC.TRAMO P.B.DPTO301
Parroquia : MANTA



Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio "ANGÉLICA MARÍA"

LINDEROS REGISTRALES:

ESC. TRAMO P.B. DPTO. 301 + ESC. TRAMO 1ER. PA. DPTO. 301+DEPARTAMENTO 301, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

3.4.-ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301. (Tramo de planta baja a primer piso alto).

Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio.

POR ARRIBA: lindera con el segundo tramo de la escalera.

POR ABAJO: lindera con el terreno del edificio.

POR EL NORTE. Partiendo del Oeste al este Lindera con el Patio posterior 103 con 3,70 mt.

POR EL ESTE: Lindera con el área común de circulación del edificio, con 1,60 mt.

POR EL SUR: Lindera con el departamento 101 con 3,70 mt.

POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con 1.60 mt.

ÁREA TOTAL: 5,92 mt².

ÁREA NETA 5,92M², ALÍCUOTA 0,01%, ÁREA DE TERRENO 2.336M², ÁREA COMÚN 0,69M², ÁREA TOTAL 6,61M²

3.5.3.-ESCALERA EXCLUSIVA PARA EL DEPARTAMENTO 301. (Tramo del primer piso alto al segundo piso alto)

Compuesto por el espacio propiamente mencionado de escalera, ubicada en la planta baja se accede a ella a través de las áreas comunes de acceso al edificio.

POR ARRIBA: lindera con la cubierta de Dura techo y estructura metálica.

POR ABAJO: lindera con el primer tramo de la escalera desde la planta baja hasta primer piso alto.

POR EL NORTE. Partiendo del Oeste al Este Lindera con el espacio aéreo del patio posterior 103 con 3,70 mt.

POR EL ESTE: Lindera con el espacio aéreo del área común de circulación del edificio, con 1,60 mt.

POR EL SUR: Lindera con el departamento 201 con 3,70 mt.

POR EL OESTE: Lindera con propiedad del Sr. Carreara Panchana con 1.60 mt.

Área total: 5,92 mt².

ÁREA NETA 5,92M², ALÍCUOTA 0,01%, ÁREA DE TERRENO 2.336M², ÁREA COMÚN 0,69M², ÁREA TOTAL 6,61M²

3.6.1.- DEPARTAMENTO 301.

Conformado por los ambientes de recibidor, sala, comedor, cocina, dormitorio 1 con closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, hall, con un baño general, corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto, parte posterior del edificio, se accede a él desde el área común mixta (portal) al porche de ingreso y a escalera pasando por áreas comunes que conduce a la parte posterior del edificio donde se conecta con la escalera de uso exclusivo del departamento 301.

Notaria Pública Segunda
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha: 13 NOV 2018 HORA: -----

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



POR EL NOROCCIDENTE: Lindera con cubierta dura techo y estructura metálica.

POR EL SUDOCCIDENTE: Lindera con el departamento 201.

POR EL NORTE: Partiendo del Oeste al Este Lindera con el vacío del patio posterior 103, con 3,70 mt, dando un giro de 90° al Sur con 2,70 mt, que lindera con el vacío del área común de circulación peatonal del edificio, y el vacío sobre la lavandería, dando un giro de 90° Este, lindera con el vacío sobre la lavandería con 3,20 mt,

POR EL ESTE: Partiendo del Norte a Sur con 3,87 mt, lindera con el espacio vacío del área común de circulación peatonal del edificio, gira a 90 ° Este con 1,10 mt, desde este punto gira 90° Sur con 2,80 mt, que lindera con propiedad de la Sra. Rosa Arsentales Delgado.

POR EL SUR: Lindera con la terraza área común exclusiva de los departamentos 202, 302, y 303 y con el departamento 302, con 8,00 mt.

POR EL OESTE: Lindera con la propiedad del Sr, Carrera Panchana con 9,37 mt.

Área total: 59,09 mt2.

ÁREA NETA 59,09M2, ALÍCUOTA 0,13%, ÁREA DE TERRENO 30.368M2, ÁREA COMÚN 8,96M2, ÁREA TOTAL 68,05m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427	18/nov/1975	753	755
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7	26/abr/2018	216	277
PLANOS	PLANOS	7	26/abr/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975

Número de Inscripción: 427

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1160

Folio Inicial:753

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Folio Final:755

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

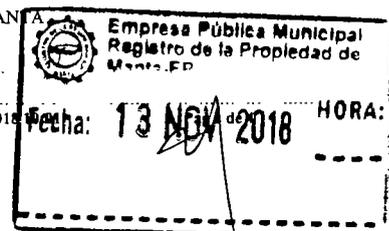
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

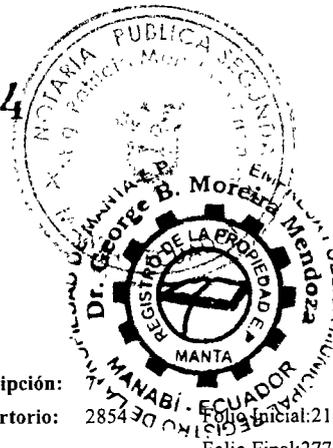
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00108894



**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

[2 / 3] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Juridiccion Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

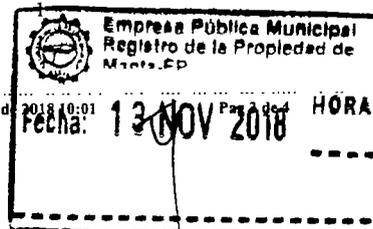
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr/2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	
PROPIEDADES HORIZONTALES	



Abg. Gabriela María Briones
 Notaria Pública Segundo
 Manta - Ecuador

<<Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:01:27 del martes, 13 de noviembre de 2018

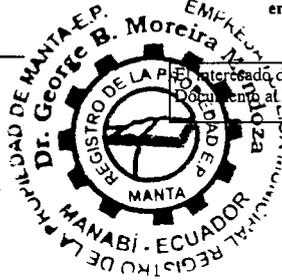
A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108895



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral Bien Inmueble
324
MANTA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026388, certifico hasta el día de hoy 13/11/2018 11:05:23, la Ficha Registral Número 324.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 22 de febrero de 2008 Parroquia : MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle brasilica publica con ocho metros. POR ATRAS, propiedad de Ana Alonzo con ocho metros. POR UN COSTADO, de Cabrera Panchano. con treinta metros. POR EL OTRO COSTADO, propiedad de Rosendo Delgado de Arcentales con treinta metros. Con una area total total de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: ESTE PREDIO ESTA CONSTITUIDO EN PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO ANGELICA MARIA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	427 18/nov/1975	753	755
COMPRA VENTA	CONVALIDACIÓN	1083 21/nov/1977	1.496	1.499
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	2431 07/oct/2010	42.371	42.379
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD	1070 25/abr/2011	17.995	18.005
PROPIEDADES HORIZONTALES	REMANENTE Y DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	7 26/abr/2018	216	277
LANOS	PLANOS	7 26/abr/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de noviembre de 1975 Número de Inscripción: 427 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1160 Folio Inicial:753
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA Folio Final:755
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de junio de 1975

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad que se encuentra ubicada en la Lotización Muentes, de la manzana "O", en el Barrio "Del Agua Potable" de esta jurisdicción cantonal. Con un área total de: Doscientos cuarenta metros cuadrados. La Sra. Angelica Maria Delgado Calderón de Marín, quien interviene a este acto en calidad de representante legal de sus hijos menores de edad Washington Olider Marín Delgado y Brenda Alexandra Marín Delgado, interviene además el Sr. Jacinto Isacio Marín Delgado. por sus propios derechos. (NOTARIA PUBLICA DE MAYOR CUANTIA)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Empresa Pública Municipal
Fecha 13 NOV 2018 HORA:
MANTA

Notario Pública Segundo Manta - Ecuador



Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1395085057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000042542	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	130112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043204	BERMEO SOLIS ENMA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000043203	VELASTEGUI VELASTEGUI CESAR AUGUSTO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 21 de noviembre de 1977 **Número de Inscripción:** 1083 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1683 Folio Inicial:1.496
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:1.499
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de septiembre de 1977

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION, ACLARACION Y CONVALIDACION DE ESCRITURAS Los comparecientes tienen a bien Ratificar, Aclarar y Convalidar lo siguiente: * Que el nombre del menor a cuyo favor se hizo la compra del terreno ubicado en el Sitio Colorado mediante escritura pública del 11 de junio de 1969, inscrita el 9 de Noviembre de 1973, no es Isacio Isaías como ahí consta sino Jacinto Isacio Marín Delgado. * Isacio Marín Bowen cónyuge de Angelica María Dlegado Calderón de Marín, expresa su consentimiento favorable y ratifica por consecuencia la intervención de su cónyuge en la celebración de la escritura pública otorgada el 6 de Octubre de 1972 e inscrita el 6 de septiembre de 1974, mediante la cual dicha cónyuge adquirió un terreno en Manta para sus hijos Jacinto Isacio, Washington Olider y Brenda María Alexandra Marín Delgado. * Así mismo Isacio Marín Bowen expresa su consentimiento favorable y ratifica lo hecho por su cónyuge Angelica María Delgado Calderón de Marín, en la celebración de la escritura pública del 4 de junio de 1975 e inscrita el 18 de noviembre del mismo año, mediante la cual su cónyuge compró un terreno en representación de sus hijos: Washington Olider y Brenda María Alexandra Marín Delgado, ubicado en la Lotización Muentes de la ciudad de Manta. * El Sr. Isacio Marín Bowen expresa su consentimiento favorable y ratifica lo hecho por su cónyuge Angelica María Delgado Calderón de Marín, en la escritura de compra venta y donación celebrada el 26 de noviembre de 1964 e inscrita el 24 de septiembre de 1971, mediante la cual dicha cónyuge adquirió un terreno en el sitio Colorado y lo dona a sus hijos Jacinto Isacio y Washington Olider Marín Delgado. Los cónyuges tienen a bien Rectificar los nombres de María Angelica que constan en la escritura por el de Angelica María, que con los que deben constar en la misma. Finalmente en virtud de este instrumento Angélica María Delgado Calderón de Marín, debidamente autorizada por su marido Isacio Marín Bowen, tienen a bien hacer Donación del inmueble materia de la compradora referido terreno ubicado en el Sitio Colorado a favor de su hija Brenda María Alexandra Marín Delgado de tal manera que conjuntamente con sus otros dos hijos sean copropietarios de tal inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CONVALIDANTE	800000000043184	MARIN BOWEN ISACIO	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	800000000008040	VELIZ DELGADO RAMON	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	800000000041765	ANCHUNDIA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
CONVALIDANTE	800000000043185	DELGADO CALDERON ANGELICA MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1977		

Fecha. 13 NOV 2018 **HORA: ---**

Registro de : COMPRA VENTA



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00108896



Inscrito el : jueves, 07 de octubre de 2010
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 2010
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 2451 Tomo: 67
 Número de Repertorio: 5558 Folio Inicial: 42.371
 Folio Final: 42.379



Acceptacion de Compraventa. los Señores Washington Olider Marin Delgado y Maria Alexandra Marin Delgado, acepta a la compraventa hecha a su favor. de un terreno ubicado en el Barrio Santa Monica Avenida veinticinco de la Parroquia Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Ctvil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1083	21/nov/1977	1.496	1.499
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 25 de abril de 2011
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de octubre de 2010
 Fecha Resolución:
 a.- Observaciones:

Número de Inscripción: 1070 Tomo:33
 Número de Repertorio: 2294 Folio Inicial:17.995
 Folio Final:18.005

Compraventa de Derechos de Copropiedad inmueble constituido en solr y casa ubicado en el actual Barrio Santa Monica Av. 25 No. 1756 de la parroquia y canton Manta.Compra, recibe y acepta para si, dicha acciones del bien inmueble constituido en solar y casa ubicado en el actual Barrio Santa Monica Av. 25 Convirtiendose de esta manera en Copropietaria de las dos terceras partes de dicho bien materia de este contrato.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302632284	NAVARRETE ROCA MARIA GUADALUPE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301112155	MARIN DELGADO JACINTO ISACIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755
COMPRA VENTA	2431	07/oct/2010	42.371	42.379
COMPRA VENTA	1083	21/nov/1977	1.496	1.499

**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**
 Fecha: **13 NOV 2018** HORA:
 martes, 13 de noviembre de 2018 11:05

**Registro de : PROPIEDADES
HORIZONTALES**

Ing. Patricia Maldonado Rios
 Notario Público Segundo
 Manta - Ecuador



[5 / 6]

PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 2854 Folio Inicial:216
Folio Final:277

a.- Observaciones:

REMANENTE DE UN TERRENO Y CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, del Edificio "ANGÉLICA MARÍA", ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O" en el Barrio DEL AGUA POTABLE de esta Jurisdicción Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	427	18/nov/1975	753	755

Handwritten mark

Registro de : PLANOS

[6 / 6]

PLANOS

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 2018
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de abril de 2018
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 2855 Folio Inicial:1
Folio Final:1

a.- Observaciones:

PLANO.- DEL EDIFICIO "ANGELICA MARIA", Ubicado en la Lotización Muentes de la Manzana "O", en el Barrio del Agua Potable de esta Jurisdicción Cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	26/abr/2018	216	277

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

- Libro
- COMPRA VENTA
- PLANOS
- PROPIEDADES HORIZONTALES
- << Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00108897

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:05:23 del martes, 13 de noviembre de 2018

A petición de: CORREA IGLESIA RAMIRO MARCELO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

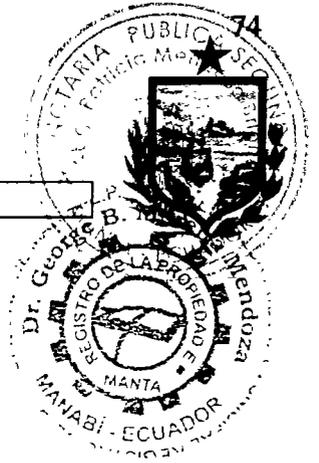


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Abg. Patricia Méndez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta, Ecuador

ESPACIO EN
BLANCO

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha. 13 NOV 2018 HORA: _____

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153543

Nº 0153543

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 59541

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-001

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 101

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	102,07	M2
Área Comunal:	15,1600	M2
Área Terreno:	51,3920	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

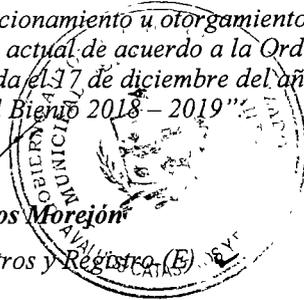
TERRENO:	8443,58
CONSTRUCCIÓN:	30560,49
	<u>39004,07</u>

Son: TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO DOLARES CON SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

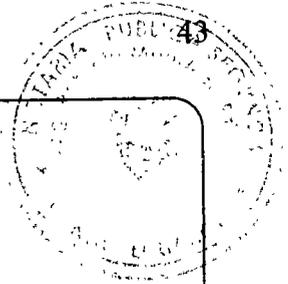
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Ing. Patricia M. ...
Secretaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAJAMA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 015344

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153544

No. Electrónico: 59540

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-005

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 201

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	60,79	M2
Área Comunal:	8,9600	M2
Área Terreno:	30,3680	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

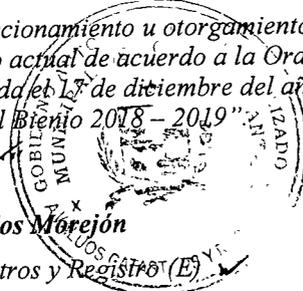
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4989,91
CONSTRUCCIÓN:	18193,59
	<u>23183,50</u>

Son: VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



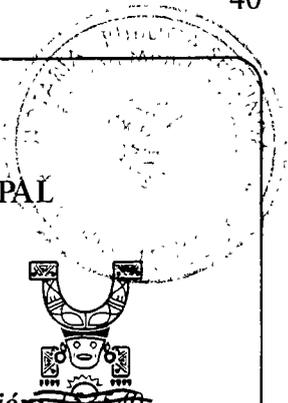
Abg. Patricia Muñoz Britones
 Notaría Pública Segundo
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153540

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153540

No. Electrónico: 59544

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-006

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 202

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	75,22	M2
Área Comunal:	11,0200	M2
Área Terreno:	37,3760	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6141,68
CONSTRUCCIÓN:	22505,11
	<u>28646,79</u>

Son: VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓



J. Cevallos Morejón
 Director de Avalúos, Catastros y Registros
 Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153541

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153541

No. Electrónico: 59543

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-007

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 302

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	41,38	M2
Área Comunal:	6,2000	M2
Área Terreno:	21,0240	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3453,67
CONSTRUCCIÓN:	12395,25
	<u>15848,92</u>

Son: QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

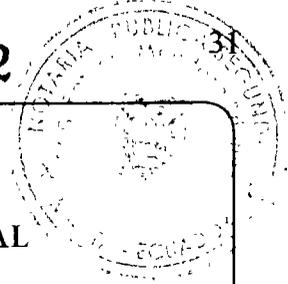
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 153546

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153546

No. Electrónico: 59538

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-008

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 303

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	33,31	M2
Área Comunal:	4,8200	M2
Área Terreno:	16,3520	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2686,37
CONSTRUCCIÓN:	9959,61
	<u>12645,98</u>

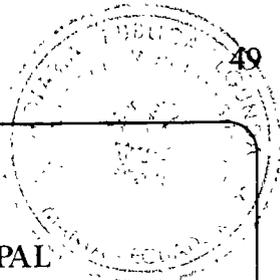
Son: DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Oficina de Avalúos, Catastros y Registros
 Manta - Ecuador

PAQUE EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 15357

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153547

No. Electrónico: 59537

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-003

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA LOCAL 102

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	14,79	M2
Área Comunal:	2,0600	M2
Área Terreno:	7,0080	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

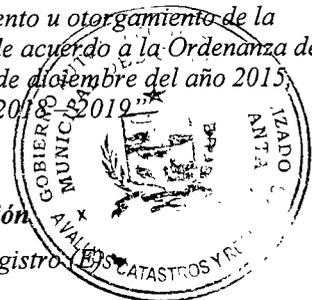
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1151,77
CONSTRUCCIÓN:	4413,60
	<u>5565,37</u>

Son: CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

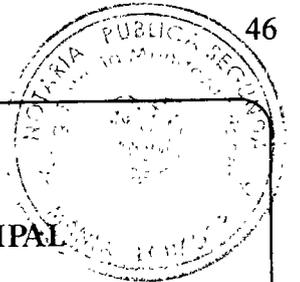
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019."

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 15545

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153545

No. Electrónico: 59539

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-002

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA PATIO POSTERIOR 103

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	68,85	M2
Área Comunal:	10,3300	M2
Área Terreno:	35,0400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

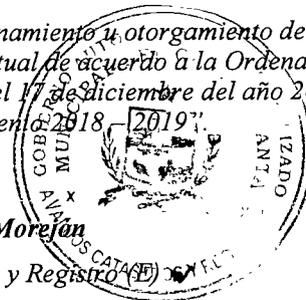
CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5757,21
CONSTRUCCIÓN:	20625,32
	<u>26382,53</u>

Son: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019"

C.P.A. Javier Cevallos Moreján
Director de Avalúos, Catastros y Registros



Abg. Patricia Mendiola Britones
Notario Pública Segundo Canton Manta - Ecuador

COMPTON IN KENYEA
PACINA EN BLANCO

00108905

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 153542

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 0153542

No. Electrónico: 59542

Fecha: 9 de julio de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-05-17-28-004

Ubicado en: EDIFICIO ANGELICA MARIA ESC. TRAMO P.B DPTO.301+ESC. TRAMO 1ER.PA.DPTO.301+DEPARTAMENTO 301

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	70,93	M2
Área Comunal:	10,3400	M2
Área Terreno:	35,0400	M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304888223	BRENDA MARIA ALEXANDRA MARIN DELGADO
1303686057	WASHINGTON OLIDER MARIN DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5757,21
CONSTRUCCIÓN:	21216,07
	26973,28

Son: VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

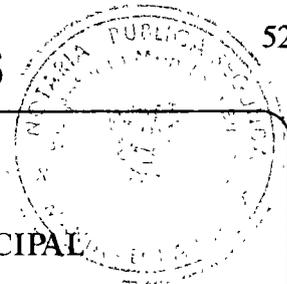
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)



Mantiva M. de los Briones
Notaría Pública Segundia

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0035607

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER / MARIN DELGADO BRENDA MARIA ubicada en ALEXANDRA cuyo EDIFICIO ANGELICA MARIA PATIO POSTERIOR 103 / EDIFICIO ANGELICA MARIA asciende a la cantidad de DEPARTAMENTO 101 / EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 201 / EDIFICIO ANGELICA MARIA ESC.TRAMO P.B DPTO.301+ESC.TRAMO 1ER.PA.DPTO.301+DEPARTAMENTO 301

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

\$115543.38 CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES 38/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, _____

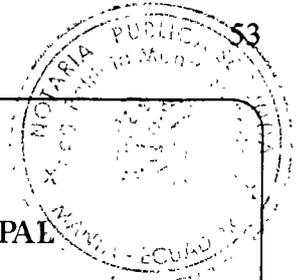
22 DE NOVIEMBRE DEL 2018

[Handwritten Signature]
Director Financiero Municipal



Dirección Financiera Municipal
Cantón Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095608



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

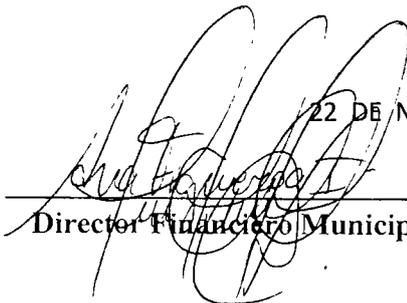
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER / MARIN DELGADO BRENDA MARIA
ubica en ALEXANDRA
cuyo EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 202 / EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 303 / la cantidad
de EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 302 / EDIFICIO ANGELICA MARIA LOCAL 102
AVALUO.COMERCIAL PRESENTE

\$62707.06 SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SIETE DOLARES 06/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y REFUNDICION POR 8M2
CON LA CUANTÍA DE \$3418.20 NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE
DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

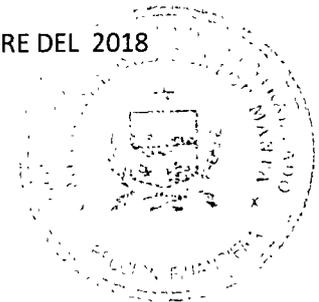
Elaborado: Jose Zambrano

Manta, _____



Director Financiero Municipal

22 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Notaria Pública del Cantón Manta, Ecuador

PAGINA EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124944

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARIN DELGADO BRENDA MARIA AL ELEANORA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

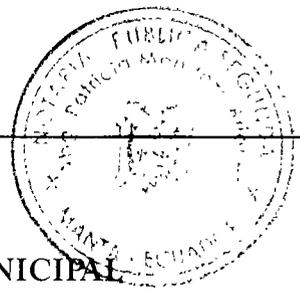
PARA LA CLAVE CATRAL: 1051728001 EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 101

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA CANCELADO Fecha: Hora:



Notaría Pública Segundo Manta - Ecuador

PAVIA BY BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124948

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARIN DELGADO BRENDA MARIA DE ELANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRAL: 1051728005 EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 201

~~GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA~~

~~CANCELADO~~

~~Fecha: _____ Hora: _____~~

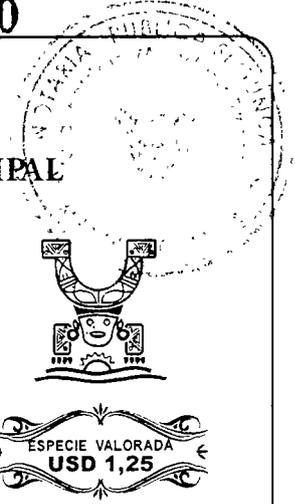


Ing. Patricia M. ...
Municipio P. ...
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00108910

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124949

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

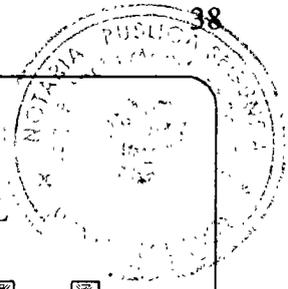
PARA LA CLAVE CATRAL: 1051728006 EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 202

Notario Público Segundero Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA CANCELADO Fecha: Hora:



PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124950

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

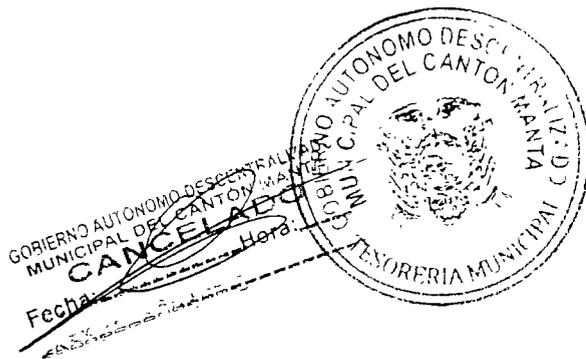
MARIN DELGADO BRENDA MARÍA / ELEANORA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
1051728007 EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 302

Cantón Manta, Ecuador
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

00108912

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124951

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

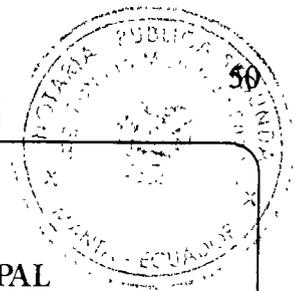
PARA LA CLAVE CATRASTAL: 1051728008 EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 303

Marta María del Carmen
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124945



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEJANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL:
1051728003 EDIFICIO ANGELICA MARIA LOCAL 102

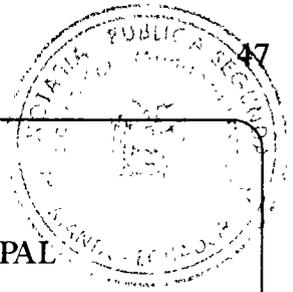
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____
[Signature]



Notario Público Segundo
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124946



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEJANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRALSTAL: 1051728002 EDIFICIO ANGELICA MARIA PATIO POSTERIOR 103

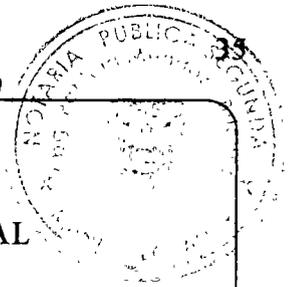
Ang. Patricia Medina Pirones
Materia: Jurídica Segundicia
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



PAGINA EN BLANCO

00108915



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124947

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL:
1051728004 EDIFICIO ANGELICA MARIA ESC. TRAMO P.B DPTO.301+ESC. TRAMO
1ER.PA.DPTO.301+DEPARTAMENTO 301

Manta - Ecuador
Tesorero Municipal
Mariano Torres

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____



PAGINA EN BLANCO



Departamento de Bomberos
Sección de Bomberos
Mantua

00108916

NOT02 TREINTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTUA
Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
CERTIFICADO DE SOLVENCIA
COMPROBANTE DE PAGO
00120670

DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 598423
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARTANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:25:39



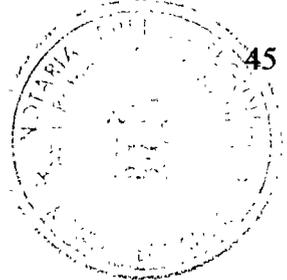
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: ~~miércoles, 20 de febrero de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



Reporte de Situación
Comprobante de Pago
Sector de Bomberos de Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598426
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:26:36

VALOR

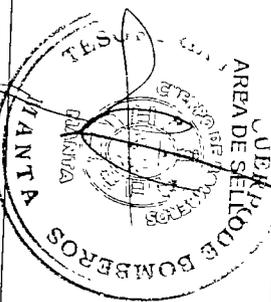
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

~~VALIDO HASTA: miércoles 20 de febrero de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

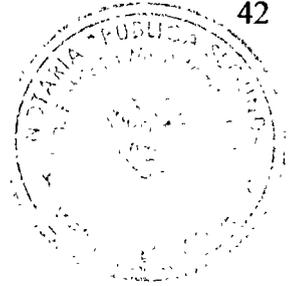


ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO

00108918



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

000120674

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 202
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598427
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:26:51

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR



TOTAL A PAGAR

3.00

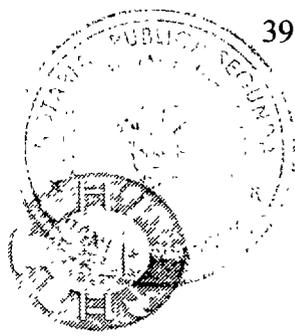
VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Abg. Patricia Muñoz Britones
Notario Público Secundario
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120675

Impreso - Original
Impreso - Original
Impreso - Original
Impreso - Original

00108919

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
 NOMBRES:
 RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO
 DIRECCIÓN:

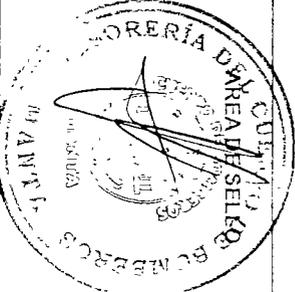
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 393 RECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598428
 CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
 FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:27:06

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00



VÁLIDO-HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO

00108920



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120676

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
RECEPCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598429
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:27:18

VALOR

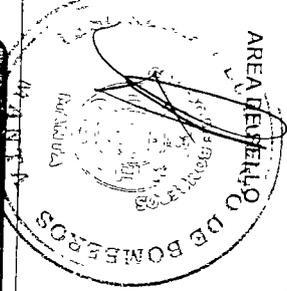
DESCRIPCIÓN

VALGR.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: ~~miércoles, 20 de febrero de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



00108921

Impresora - Estuero
puños de papel grueso
Seno de la Manta, 2018



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

Teléfono: 2621777 - 2611747

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA LOCAL 102
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598424
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:26:00

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR **3.00**
VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PAGINA EN BLANCO



00108922

Notario
Escuela de la Policía Nacional
Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911** RUC: 1360020070001 COMPROBANTE DE PAGO
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2624777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

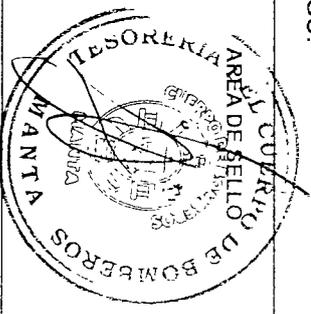
DATOS DEL CONTRIBUYENTE
C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA PATIO POSTERIOR
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO
CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
Nº PAGO: 598425
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY AREANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:26:18

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	TOTAL A PAGAR	3.00

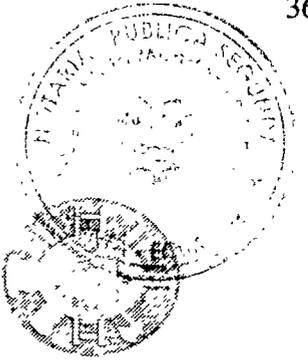
VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



Impreso en Ecuador
Impreso en Manta
Impreso en Manta

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000120677

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: MARIN DELGADO BRENDA Y WASHINGTON

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: EDIFICIO ANGELICA MARIA ESC. TRAMO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

PB-DIRECCION+ING+TRAMO 1ERA PA. DPTO. 301+DPT

00108923

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598430

CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:28:11

VALOR

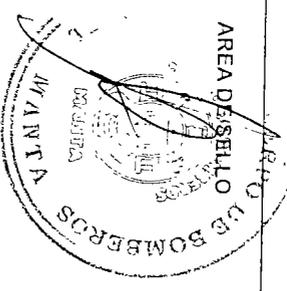
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

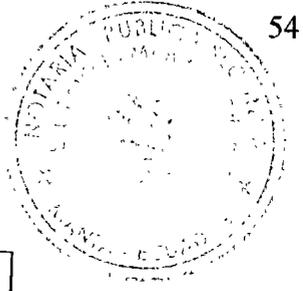
VALIDO-HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

PAGINA EN BLANCO



COMPROBANTE DE PAGO

No. 41405

Impuesto - Cobranza
Municipal de Manta
CANTÓN MANTA
Ecuador

00108924

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE REFUNDICION DE 8 97M2 POR QUE EN AREA TOTAL DE LOS DEPARTAMENTOS LE PERTENECIA 155 73M2 Y SUMANDOLE DADA EL TOTAL DE 164 70M2 LA CUANTIA DE LOS 8 97M2 ES DE\$3418 20 (EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 202 / EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 303 / EDIFICIO ANGELICA MARIA DEPARTAMENTO 302 / EDIFICIO ANGELICA MARIA LOCAL 102) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-05-17-28-006	37,38	28648,79	389169	41405

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	Impuesto principal	34,18
130488223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,25
ADQUIRIENTE		TOTAL A PAGAR	44,43
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR PAGADO	44,43
1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON	SALDO	0,00

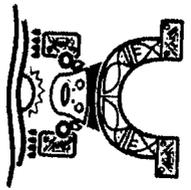
EMISION: 22/1/2018 11:38:47 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CÓDIGO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO

Fecha: Hora:



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

TTZ2881770

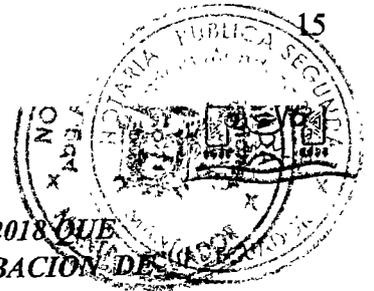
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



PAGINA EN BLANCO



00108925



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 004-ALC-M-JOZC-2018 QUE
REFORMA A LA RESOLUCION No. 038-ALC-M-JOZC-2017 DE APROBACION DE
LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL "EDIFICIO
ANGELICA MARIA"**

**Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DEL CANTON MANTA**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 26: El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...";

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley...";

Que, el Art. 227, de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: " La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, el Art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador, Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, Numeral 2.- Ejercer el control sobre el uso y la ocupación del suelo en el Cantón.

Que, el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala: Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinara las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiaridad, participación y equidad;

Que, el Art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrá las siguientes

Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
 Alcalde del Cantón Manta
 Municipio de Manta
 Cantón Manta
 Provincia de Manabí
 Ecuador



competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”;

Que, el Art. 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que le corresponde al Alcalde...h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver Administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo...;

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Potestad ejecutiva.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos.

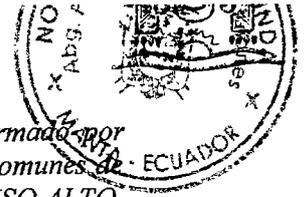
Que, el Art. 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- De la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición.

Que, la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 19 expresa: “Corresponde a las municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura pública sobre constitución o traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12”;

Que, con fecha 11 de enero del 2018 mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2018-017, suscrito por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica lo siguientes: 1.1- ANTECEDENTES: De acuerdo a la Escritura de Compraventa celebrada el 14 de septiembre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de octubre de 2010, los señores MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER son propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica, Avenida 25 de la Parroquia Manta, con clave catastral NO. 1051728000 que posee un área de 240,00m2, conforme a certificado emitido por el registro de la Propiedad de Manta, este predio hasta la presente se encuentra libre de Gravamen. Dicho predio actualmente ha sufrido variaciones de medidas de menor cabida en relación a lo que determina la escritura, y por lo cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento está corroborando y certificando el estado actual del bien, emitiéndose para ello la debida subdivisión No. 468-18345 de fecha 25 de octubre del 2017, haciéndose constar además un levantamiento planimetrico donde se estipulan las medidas actuales, que servirán para la elaboración del estudio de propiedad horizontal. Sobre este predio el propietario se ha construido el inmueble denominado “ANGELICA MARIA”; 1.2.- De acuerdo a la Resolución Administrativa No. 038-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, el Alcalde de la Ciudad el Sr. Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el artículo 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal y en base al informe No. 0638-DPOT-JZO de octubre del 2017, emitido por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planeamiento Urbano, aprobó la declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal de la Edificación “ANGELICA MARIA” de propiedad de los señores MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER. Ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25 de la parroquia Manta, Avenida 25 de la Parroquia Manta, haciéndose constar dentro del estudio aprobado lo siguiente: Que, el Edificio “ANGELICA

Notario Pío Jico Segundo
 Manta - Ecuador

Mónica Páez de...
 Manta - Ecuador



MARIA", incorporaba un bloque central distribuido por PLANTA BAJA, conformada por departamento 101, patio lateral 101, patio posterior 101, local 102, más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para todo el edificio; PLANTA DEL PRIMER PISO ALTO, comprende los siguientes ambientes: departamento 201, departamento 202, área común 202, más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para todo el edificio; PLANTA DEL SEGUNDO PISO ALTO, comprende los siguientes ambientes: terrazas 301, departamento 302 y terraza 302

Y las áreas verdes que se reportaban eran las siguientes:

AREA TOTAL DEL TERRENO: 233.60m²
 AREA NETA: 478.96m²
 AREA COMUNAL: 54.90m²
 AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 533.86m²

1.3.- Mediante comunicación de fecha 9 de enero del 2018, el Arq. Washington Marín Delgado, copropietario del "EDIFICIO ANGELICA MARIA", solicita la Reforma de la Resolución Administrativa No. 038-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, al Régimen de Propiedad horizontal del "EDIFICIO ANGELICA MARIA", para lo cual, plantea en su contenido parámetros de reformas realizadas acorde a las áreas físicas existentes en la edificación, con el propósito de su edificación final.

2.- DESCRIPCION GENERAL DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA)

La presente modificatoria contempla la corrección cambio de uso y la convertibilidad de las áreas en general, como se detalla a continuación:

- PLANTA BAJA: Comprende los siguientes ambientes: Departamento 101, local 102, patio posterior 103, Área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.
- PLANTA 1ER PISO ALTO: Comprende los siguientes ambientes: Departamento 201 y departamento 202; área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.
- PLANTA 2DO PISO ALTO: Comprende los siguientes ambientes: Departamento 301, escalera exclusiva para el departamento 301; departamento 302, departamento 303 y terraza, área común exclusiva para los departamentos 302, departamento 303 y para el departamento 202.

3.- AREAS GENERALES DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA)

AREA TOTAL DEL TERRENO: 233.60m²
 AREA NETA: 467.34m²
 AREA COMUNAL: 68.89m²
 AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 536.23m²

4.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Con lo antes expuesto, luego del análisis de la documentación presentada que cumple con los parámetros técnicos que se amerita, conociendo que la petición es formulada por el Arq. Washington Marín Delgado copropietario del "EDIFICIO ANGELICA MARIA", el cual presenta documentación detallada y ampliada. Esta dirección sugiere atender de manera favorable la solicitud de Reformar la Resolución administrativa No. 038-ALC-M-JOZ-2017 de fecha 24 de noviembre del 2017 al Régimen de Propiedad Horizontal del "Edificio Angélica Maria" ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25, Parroquia Manta, la misma que, en su

Arq. Washington Marín Delgado
 Copropietario del Edificio Angelica Maria
 Municipio de Manta
 Manta - Ecuador



detalle definitivo, incorpora variaciones en los cuadros de áreas y alcuotas de todos los departamentos.

Que, mediante memorando I-DGJ-MGZV-2018-063, de fecha 22 de enero del 2018, suscrito por la Ab. Maria Zambrano Vera, Procuradora Síndico Municipal (e), en su parte pertinente expresa: "Del informe de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y al tenor de lo prescrito en el Art. 367 del COOTAD, usted señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del GAD-Manta, podrá dictar resolución reformando el Acto Administrativo No. 038-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, sobre la declaratoria de propiedad horizontal del Edificio "ANGELICA MARIA" de propiedad de los señores MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER, en donde se hará constar que el área donde se encuentra implantado dicho edificio corresponde en un área de 233.60m2, con el siguiente detalle:

- **PLANTA BAJA:** Comprende los siguientes ambientes:
Departamento 101, local 102, patio posterior 103, Área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.
- **PLANTA 1ER PISO ALTO:** Comprende los siguientes ambientes:
Departamento 201 y departamento 202; área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.
- **PLANTA 2DO PISO ALTO:** Comprende los siguientes ambientes:
Departamento 301, escalera exclusiva para el departamento 301; departamento 302, departamento 303 y terraza, área común exclusiva para los departamentos 302, departamento 303 y para el departamento 202.

AREA TOTAL DEL TERRENO:	233.60m2
AREA NETA:	467.34m2
AREA COMUNAL:	68.89m2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION:	536.23m2

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en u o de la atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

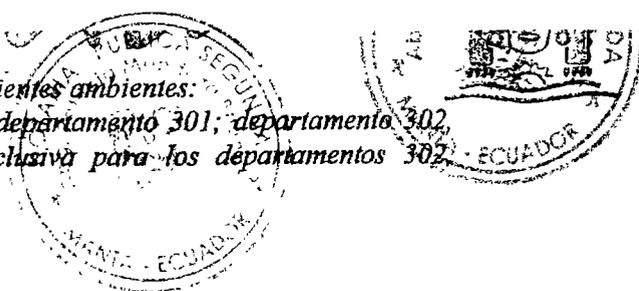
RESUELVE

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 038-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 24 de noviembre del 2017, de Declaratoria de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO ANGELICA MARIA" de propiedad de los señores MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER, ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25, Parroquia Manta, de clave catastral No. 1051728000; en donde se en donde se hará constar que el área donde se encuentra implantado dicho edificio, corresponde en un área de 233.60m2, con el siguiente detalle:

- **PLANTA BAJA:** Comprende los siguientes ambientes:
Departamento 101, local 102, patio posterior 103, Área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.
- **PLANTA 1ER PISO ALTO:** Comprende los siguientes ambientes:
Departamento 201 y departamento 202; área de escalera exclusiva para el departamento 301; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.



- **PLANTA 2DO PISO ALTO:** Comprende los siguientes ambientes:
 Departamento 301; escalera exclusiva para el departamento 301; departamento 302,
 departamento 303 y terraza, área común exclusiva para los departamentos 302,
 departamento 303 y para el departamento 202.



AREA TOTAL DEL TERRENO: 233.60m²
AREA NETA: 467.34m²
AREA COMUNAL: 68.89m²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION: 536.23m²

Esto de conformidad al informe emitido por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

SEGUNDO: Que, las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; y, Avalúo, Catastro y Registro, den cumplimiento a esta resolución, considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte a este acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese con esta Resolución a la parte interesada.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los seis días del mes de febrero del dos mil dieciocho

[Handwritten Signature]
ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL CANTON MANTA

Abg. Patricia...
 Manto - Ecuador

Elab. Ab. Verónica Macías Vélez
 Revisado por la Ab. María Zambrano Vera.- PROCURADORA SINDICA MCPAL (E)

[Handwritten Signature]

PAGINA EN BLANCO



No. 1149-SM-E-PGL
Manta, 30 de Noviembre de 2017

Señores
Marín Delgado Brenda María Alexandra
Marín Delgado Washington Olider
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución No. 38-ALC-M-JOZC-2017 de Aprobación de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "ANGELICA MARÍA", de propiedad de los señores Marín Delgado Brenda María Alexandra y Marín Delgado Washington Olider, ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25 de la Parroquia Manta del Cantón Manta, con clave catastral No. 1-05-17-28-000.

S.E. Patricia González Borez
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

Patricia González Borez
S.E. Patricia González Borez
SECRETARIA MUNICIPAL



María M.



S.E. Patricia González Borez
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador

auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que se trata, tratadas los Arts. 11 y 12”;

Que, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, en su Art. 4 textualmente dice: “En la Declaratoria de Propiedad Horizontal, que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial. Exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno, según sea el caso”, La SECCIÓN SEXTA de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su Art. 331, señala: Para la aprobación de la declaratoria de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a.- Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b.- Informe de Aprobación de Planos ; c.- Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alicuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e.- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f.- En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad Horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alicuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alicuotas, debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino.

Que, el Art. 332.- RESULTADO DEL TRÁMITE.- La Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un informe técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su informe y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General al o los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones, éste será puesto en conocimiento del o los Interesados a través de la Secretaría General, para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto. Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble, el o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.

Que, mediante Trámite No. 18344, ingresado por el área de TramiFacil, relacionado con la comunicación suscrita por el Sr. Arq. Washington Marín Delgado, que en su parte pertinente señala... ”... Solicito que usted me dé trámite de la propiedad horizontal del edificio “ANGELICA MARIA”, de esta Ciudad ubicado en la avenida 25 entre calles 17 y 20. Dicha propiedad que pertenece a los propietarios Washington Marín Delgado y Brenda Maria Alexandra Martin Delgado.

Que, con fecha 17 de octubre del 2017 mediante oficio No. 638-DPOT-JZC suscrito por el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, indica lo siguientes:

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta
 fb.com/MunicipioManta

 alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta
 youtube.com/MunicipioManta

MANTA, 17 de octubre del 2017
 Alcaldía Municipal de Manta
 Mónica Patricia Segura
 Manta - Ecuador

1.- ANTECEDENTES: De acuerdo a la Escritura de Compraventa celebrada el 14 de septiembre del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 07 de octubre de 2010, los señores MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA Y MARLEN DELGADO WASHINGTON OLIDER son propietarios de un lote de terreno ubicado en el Barrio Santa Mónica, Avenida 25 de la Parroquia Manta, con clave catastral NO. 1051728000 que posee un área de 240,00m², conforme a certificado emitido por el registro de la Propiedad de Manta, este predio hasta la presente se encuentra libre de Gravamen. Dicho predio actualmente ha sufrido variaciones de medidas de menor cabida en relación a lo que determina la escritura, y por lo cual la Dirección de Planificación y Ordenamiento está corroborando y certificando el estado actual del bien, emitiéndose para ello la debida subdivisión No. 468-18345 de fecha 25 de octubre del 2017, como referencia para la elaboración del estudio de propiedad horizontal. Sobre este predio el propietario se ha construido el inmueble denominado "ANGELICA MARIA"

2.- ANALISIS TECNICO POS TERREMOTO.

En virtud de los acontecimientos acaecidos por el terremoto ocurrido el 16 de abril del 2016, y previo a dar paso a la respectiva aprobación del siguiente estudio, se procedió a realizar una inspección pormenorizada del inmueble, mismo que solicita ser aprobada bajo el régimen de Propiedad Horizontal, para lo cual se informa lo siguiente: La estructuración de las viviendas está conformada por tres ejes de columnas de hormigón armado en sentido X y seis ejes de columnas de Hormigón armado en el sentido Y, dispuestas en tres plantas, posee losa de entrepiso de hormigón armado al igual que su cubierta metálica. En el proceso de inspección de toda la vivienda, se pudo determinar que los elementos estructurales determinantes y principales como son las columnas, vigas y losas, no han sufrido ningún daño, no existen, desplazamiento en ejes estructurales, las mamposterías y recubrimientos en cerámicas de paredes no presentan novedades de ninguna afectación no hay desplomes de ningún elemento constructivo, la edificación se encuentra en excelente estado.

3.-DESCRIPCION DEL EDIFICIO:

El Edificio "ANGELICA MARIA" incorpora un bloque central distribuido por: PLANTA BAJA, conformado por departamento 101, patio posterior 101, local 102, más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para todo el edificio; PLANTA DEL PRIMER PISO ALTO, comprende los siguientes ambientes: departamento 201, departamento 202, área común 202, más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para todo el edificio; PLANTA DEL SEGUNDO PISO ALTO, comprende los siguientes ambientes: terrazas 301, departamento 302 y terraza 302. Dentro de las especificaciones técnicas encontramos que la estructura es de hormigón armado, las paredes de ladrillo y/o bloque enlucido recubiertas con pintura de caucho, piso de cerámica, instalaciones eléctricas y sanitarias están empotradas, las ventanas son de aluminio y vidrio, entrepiso y escaleras de hormigón armado, la cubierta es parte de losa de hormigón armado y estructura metálica.

4.-AREAS GENERALES DEL ESTUDIO:

ÁREA TOTAL DEL TERRENO:	233.60m ²
AREA NETA:	478.96m ²
AREA COMUNAL:	54.90m ²
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION:	533.86m ²

5.- CONCLUSION: Que al haberse presentado la documentación técnica, legal y los estudios para la propiedad horizontal del edificio "EDIFICIO ANGELICA MARIA" y por cumplir con lo previsto en la sección 6ta, de la Declaración de Propiedad Horizontal

artículo 331.- requisitos de la Ordenanza de Urbanismo Arquitectura, uso y ocupación del suelo en el Cantón Manta, puede ser incluido al Régimen de Propiedad Horizontal

Que, mediante informe No. 1153- DGJ-VMV-2017, de fecha 16 de noviembre del 2017, suscrito por la Ab. Maria Zambrano Vera, Procuradora Síndica Municipal (e), en su parte pertinente expresa: "En virtud de lo expresado en el Art. 332 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, emito pronunciamiento favorable en torno al informe presentado por Arq. Juvenal Zambrano Orejuela. Director de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en lo concerniente a la solicitud de declaratoria al Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO ANGELICA MARIA", por lo que considero pertinente atender lo requerido por el Arq. Washington Marín Delgado; por cuanto cumple con los parámetros técnicos que se amerita y requisitos previstos en la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte resolución administrativa, disponiendo que se protocolice la resolución de declaratoria de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO ANGELICA MARIA" de propiedad de los señores Marín Delgado Brenda Maria Alexandra y Marín Delgado Washington Olider, ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25 de la Parroquia Manta, Cantón Manta con un área de 279,00m², de clave catastral N° 1-05-17-28-000, de acuerdo certificado emitido por el registrador de la propiedad de Manta, para que este acto administrativo quede debidamente perfeccionado".

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y, en u o de la atribuciones conferidas en el Art. 60 literales h) e l) y 364 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Declaratoria de Propiedad Horizontal del "EDIFICIO ANGELICA MARIA" de propiedad de los señores Marín Delgado Brenda Maria Alexandra y Marín Delgado Washington Olider, ubicado en el Barrio Santa Mónica, avenida 25 de la Parroquia Manta, Cantón Manta, en un área de 279,00m², de clave catastral N° 1-05-17-28-000; al amparo de la normas expuestas en la presente resolución; y, acogiendo los informes de Planificación y Ordenamiento Territorial - Área de Control Urbano; y, de Asesoría Jurídica; que forman parte integral de la presente.

SEGUNDO: Que, la Secretaria General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a la Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúo, Catastro y Registro; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento; y, se proceda con el pago de la tasa respectiva; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmada en el despacho de la Alcaldía a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.

ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO
ALCALDE DEL CANTON MANTA



Manta - Ecuador
 Notaría Pública Segunda
 496 Calle Bolívar y Píezes

PAGINA EN BLANCO



**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

TOTAL GENERAL	467,34	1,00	233,60	68,89	536,23
----------------------	---------------	-------------	---------------	--------------	---------------

Abg. Patricia Melendez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Melendez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

6.0.- REGLAMENTO INTERNO.

REGLAMENTO INTERNO

CAPITULO 1.

DEL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-

Art. 1.- Esta sometido bajo el régimen de propiedad horizontal por consiguiente, este reglamento registrará las relaciones de propiedad y copropiedad de dicho edificio, así como su administración, armonía entre copropietario y usuarios, conservación, uso y reparación.

Art. 2.- El edificio "ANGELICA MARIA" se compone de bienes exclusivos y bienes comunes. Son bienes exclusivos los que pertenecen singular y exclusivamente a cada propietario como los departamentos y son bienes comunes todos los demás que se definan como tales en la ley y en el presente reglamento interno.

CAPITULO 2.

DEL EDIFICIO.

Art. 3.- El Edificio "ANGELICA MARIA" se encuentra ubicado en la avenida 25 entre las calles 17 y 20 de la Parroquia y Cantón Manta sector conocido como SANTA MONICA posee la Clave Catastral No 1051728000 y está sometido al Régimen de Propiedad Horizontal de conformidad con las leyes, ordenanzas y reglamentos pertinentes.





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

Se compone de un bloque conformado por Planta baja, Primer Piso Alto, y Segundo Piso Alto centrado en cada una de ellas ambientes y/o departamentos distribuidos como a continuación se detalla:

PLANTA BAJA: Comprende los siguientes ambientes:

Departamento 101, local 102, Patio posterior 103, Escalera exclusiva para el departamento 301, tramo de planta baja a primer piso alto; Más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.

PLANTA PRIMER PISO ALTO: Comprende de los siguientes ambientes:

Departamento 201, Departamento 202, Escalera exclusiva para el departamento 301 tramo primer piso alto a segundo piso alto; más las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.

PLANTA SEGUNDO PISO ALTO: Comprende de los siguientes ambientes:

Departamento 301, 302, 303; mas las áreas comunes de circulación peatonal desarrolladas para el edificio.

Art. 4.- En los planos del edificio de acuerdo con el reglamento interno de propiedad horizontal, se fijan los linderos dimensiones y ubicación del mismo, distribución de las plantas en que está dividido, los departamentos que integran cada plantas en que está dividido, los departamentos que integran cada planta y las especificaciones de los espacios de circulación, instalaciones y demás bienes comunes del edificio.

Los planos en referencia forman parte complementaria del presente reglamento el cual lo aceptan los copropietarios como únicos para el régimen de propiedad horizontal, su relación y sus derechos.

CAPITULO 3.

DE LOS BIENES EXCLUSIVOS y LOS BIENES COMUNES

Art. 5.- BIENES EXCLUSIVOS.- Los departamentos de las plantas superiores, son bienes de dominio exclusivos singular e indivisible de sus respectivos propietarios.

Son paredes medianeras las que separan un departamento de otro de distintos dueños, las que separan un departamento de los espacios circulación o de los ductos de instalaciones de los servicios generales. Las paredes que delimitan el edificio con el exterior son de propiedad exclusiva, exceptuando la fachada en planta baja. La propiedad exclusiva incluye las ventanas, vidrios, marcos y puertas.

Se excluyen las puertas que comunican con los ductos de instalaciones ya que estas son bienes comunes. El acceso de entrada a la parte alta del edificio, los pasillos, etc. Son bienes comunes y su utilización será reglamentada.

Art. 6.- MANTENIMIENTO.- A cada propietario le corresponderá cubrir por su cuenta los gastos de administración, mantenimiento y reparación de sus bienes exclusivos así como el pago de tasa por servicios de impuestos que a ellos corresponda.

Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

Art. 7.- REQUISITOS PARA MODIFICAR BIENES COMUNES.- Para introducir modificaciones en los bienes exclusivos es necesario que la obra proyectada no comprometa la estructura existente, seguridad, solidez o salubridad del inmueble declarado en propiedad horizontal, salvo que dichas modificaciones además de no comprometerlas, cuenten con la autorización de los copropietarios asistentes a la Asamblea de Copropietarios en la que se trate y se apruebe dicha solicitud y que además se encuentre de conformidad con la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno.

Art. 8.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes todos los elementos y partes del edificio que no tienen carácter de bienes exclusivos, los cuales sometidos como están al régimen de copropiedad, no son susceptibles de apropiación individual ni exclusiva y sobre ella cada copropietario tiene un derecho indivisible, comunitario dependiente, cuya cuota se establece en el presente reglamento.

Art. 9.- DERECHOS DEL USUARIO.- El arrendatario usufructuario o acreedor anti crédito futuro, sustituirá al propietario en sus derechos de usos sobre los bienes comunes del edificio y en las obligaciones inherentes al régimen de propiedad horizontal, excepción hecha del pago de las expensas ordinarias y extraordinarias.

Art. 10.- GASTOS DE ADMINISTRACION.- Los gastos de administración, reparación, conservación, reposición y/o mejora de los bienes comunes serán de cargo de todos los copropietarios según las cuotas establecidas en este reglamento.

Se exceptúan los gastos de reparación o remplazo que se originen en los actos de culpa de algún copropietario o usuario, los cuales serán de cuenta exclusiva del responsable.

Los copropietarios estarán solidariamente obligados al pago de los daños que causen sus respectivos arrendatarios, usuarios, comodatarios, acreedores anti créditos o en general con la persona que use su propiedad exclusiva, con relación a los bienes comunes del edificio.

CAPITULO 4.

Art. 11.- DERECHOS y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.- Son derechos y obligaciones de los propietarios:

- a) Ejercer sus derechos de propiedad sobre sus bienes exclusivos, usar y disponer en ellos en la forma y con las limitaciones impuesta por ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y este Reglamento.
- b) Ejercer su derecho de propiedad sobre sus bienes comunes del edificio en la proporción que les corresponda y usar de ellos con las limitaciones y en forma legal y reglamentaria.
- c) Concurrir con puntualidad a las asambleas de copropietarios y ejercer su derecho de expresión, de voto, de petición y, en general, hacer uso de los derechos y atribuciones que la ley y este reglamento le signen como miembro de este organismo colegiado.
- d) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias que norman el régimen de propiedad horizontal y las de este reglamento, obedecer las resoluciones de la asamblea de copropietarios y desempeñar los cargos y comisiones que esta le confiera.
- e) Permitir al administrador la inspección de sus ambientes en caso de daños en sus instalaciones, quejas de copropietarios y, en fin cuando este lo considere necesario.

Abg. Patricia Rodríguez Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

- f) Notificar al administrador con el nombre, dirección y teléfono de la persona que, en ausencia del copropietario por más de dos días, quedara encargada de la custodia de las llaves de su ambiente afín de que actué en caso de incendio, ruptura de cualquier instalación u otros casos de emergencia;
- g) Introducir clausula especial en los contratos de enajenamiento, limitación de dominio, comodato, arrendamiento o anticresis, etc., que celebre el copropietario respecto a sus bienes exclusivos en virtud de lo cual el adquirente o usuario se somete expresamente al presente reglamento y a las resoluciones generales tomadas por las asamblea de copropietarios.
- h) Contribuir y pagar oportunamente los gastos y expensas ordinarias y extraordinarias necesarias para la administración, prima de seguros del edificio y mejoras de los bienes comunes con arreglo a la tabla de cuotas que se establezcan de acuerdo con el cuadro de alicuotas. Estas cuotas deberán ser satisfechas dentro de los cinco primeros días de cada mes. En caso de mora se cobra el interés máximo comercial convencional legal sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- i) Pagar las cuotas extraordinarias que acordare la asamblea de copropietarios, especialmente en el caso de producirse destrucción o daños parcial del edificio; estas cuotas serán pagadas dentro del plazo que señale la misma asamblea.
- j) El derecho de acceso y uso del interior de los departamentos es exclusivo de los copropietarios de los mismos.
- k) Colocar la basura en el lugar destinado para el efecto, la misma que será depositada en bolsas de plásticos herméticamente cerradas.

Art. 12.- TABLA DE ALICUOTAS.- La alicuota de derechos y obligaciones que, en razón del valor de sus bienes exclusivos, tiene cada copropietario respecto de los bienes comunes del edificio, se fijaran de acuerdo con la siguiente tabla, la misma que establece lo que cada local representa porcentualmente con relación al edificio.

Estos gastos estarán contemplados en el respectivo presupuesto anual, el mismo que podrá ser revisado por circunstancias supervenientes necesarias y cuyo reajuste se hará al aumento de costos generalizados para lo cual se tomaran como indicadores el aumento de índice de precios u otras situaciones que alteren la economía nacional, como en el caso de la devaluación monetaria o aumento salarial por efectos de formas en la legislación laboral, previa aprobación de copropietarios.

Angélica María Priones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

Angélica María Priones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador

MANABÍ, DISTRITO DE SAN CARLOS, CANTÓN SAN CARLOS, PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR

ARC. VINCINGIEL HARRIS LÓPEZ

15



00108933



**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

EDIFICIO "ANGELICA MARIA"		
AMBIENTE-DEPARTAMENTO	AREA NETA M2	ALICUOTAS %
DEPARTAMENTO 101	102,07	22,00
PATIO POSTERIOR 103	68,85	15,00
LOCAL 102	14,79	3,00
ESCALERA TRAMO PLANTA BAJA AL PRIMER PISO ALTO EXCLUSIVO DEL DEP. 301	5,92	1,00
DEPARTAMENTO 201	60,79	13,00
DEPARTAMENTO 202	75,22	16,00
ESCALERA TRAMO DEL PRIMER PISO ALTO A SEGUNDO PISO ALTO EXCLUSIVO DEL DEP. 301	5,92	1,00
DEPARTAMENTO 301	59,09	13,00
DEPARTAMENTO 302	41,38	9,00
DEPARTAMENTO 303	33,31	7,00
TOTAL GENERAL	455,50	100

CAPITULO 5.**DE LAS PROHIBICIONES.**

Art. 13.- Está prohibido a los copropietarios, arrendatarios y en general a todas las personas que ejerzan derecho de uso sobre bienes exclusivos del edificio:

- Dañar, modificar o alterar en forma alguna, ni aun a título de mejora, los bienes comunes del edificio.
- Modificar las distribuciones de la tabiquería, de la mampostería de su propiedad exclusiva sin la autorización escrita y expresa de la asamblea General de A Copropietarios, previa consulta a un ingeniero Consultor capacitado para indagar si los cambios propuestos son posibles. La tabiquería de ductos inalterable.
- Hacer uso abusivo de su ambiente contrariando su destino natural y obstaculizando el legítimo uso de lo demás.
- Destinar sus bienes exclusivos a un objeto de aquel para el cual fueron construidos o usarlos con fines ilícitos, inmorales, contrarios a este reglamento y que afecten las buenas costumbres, la tranquilidad de los copropietarios, o la seguridad del edificio.
- Instalar máquinas que causen ruidos, produzcan vibraciones, interfieran o distorsionen las ondas radiales o de televisión, o alteren el flujo de la corriente eléctrica.
- Almacenar sustancias explosivas, tóxicas, insalubres o contaminantes tanto en los bienes exclusivos como en los comunes;
- Tocar música o causar ruido a niveles que trascienda del cambio de la oficina.
- Introducir y mantener animales domésticos que a juicio de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios de la asamblea, ocasionen algún tipo de molestias, daños o perjuicios a los demás copropietarios o bienes comunales.

ARQ. WASHINGTON MAFUO LÓPEZ

16

Abg. Patricia Mendoza Paredes
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

- Utilizar los vestíbulos, corredores y escaleras del edificio como lugares de almacenamiento, de reunión o de trabajo.
- Pintar o colocar letreros, signos, avisos o anuncios en los vidrios de los departamentos del edificio, en los vestíbulos, corredores, escaleras, en las puertas que comunican los departamentos con los espacios de circulación; y, en general, en los bienes comunes del edificio. Únicamente constara en dicha puerta el número identifica torio del departamento, el mismo que será de caracteres uniformes instalados por el administrador del edificio.
- Instalar antenas de radio, televisión o cable sobre los bienes comunes del edificio, salvo con autorización de la asamblea de copropietarios.
- Realizar actos contrarios a las leyes, reglamentos y disposiciones de la asamblea de copropietarios o que sean incompatibles con el régimen de propiedad horizontal a que está sometido el edificio.
- Colgar la ropa, alfombras, o cosas similares en las ventanas y en general, colocar cosa alguna en las ventanas o bienes comunes, ni sacudir polvo en Las mismas, ni limpiar las cosas golpeando contra las paredes exteriores del edificio.
- Poner basura en ningún lugar fuera de las instalaciones destinadas para este efecto. En todo caso la basura será depositada en bolsas de plásticos.
- Dar alojamiento a personas que sufran enfermedad infecta contagiosa, o de carácter psicopático que impliquen peligro para la seguridad o la salud de los demás copropietarios.
- El propietario, arrendatario o cualquier persona que use o goce el local o departamento por otro título legal, será solidariamente responsable con sus trabajadores domésticos, visitantes y terceros que tengan relación con el titular del local o departamento, en caso que infrinjan la ley de propiedad horizontal, su reglamento interno.
- Usar los vestíbulos, Halls, corredores y escaleras para el almacenamiento privado o colectivo, ni para reuniones, o cualquier otro propósito ajeno al tránsito normal de las personas.
- Los copropietarios que arrienden sus respectivos bienes exclusivos, deberán comunicar en la debida oportunidad mediante nota escrita dirigida al administrador, en la que además se determinará quien cumplirá con las obligaciones determinadas en el literal h) del Art. de este reglamento.
- Se prohíbe cambiar el color de las cortinas por asunto de estética, de las fachadas; se podrá reparar o reemplazar, con cortinas de la misma calidad y color.

CAPITULO 6.

DE LAS SANCIONES

Art. 14.- Para el caso de incumplimiento o infracción a las disposiciones de la ley de propiedad horizontal o de este reglamento interno, se establecen las sanciones que a continuación se determinan:

- Amonestación verbal en primera, y por escrito en segunda instancia, por parte del

Abg. Patricia Patricia Buitrago
Notario Público Soledad
Buitrago - Ecuador

Comentado [jms1]:



00108934



**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

administrador.

- Imposición de multa de hasta un SMV.
- Los que infringieren las disposiciones de este reglamento, serán demandados por el administrador en juicio verbal sumario ante un juez competente de esta ciudad, por las indemnizaciones a que hubiere lugar y podrá ordenar incluso la suspensión de los actos y obras prohibidas, así como la reposición de las cosas a su estado original, esta acción será autorizada por la asamblea general.
- Suspensión de uno o varios servicios comunales, cuando se encuentren en mora por dos o más meses en las cuotas de mantenimiento sin perjuicio de la acción judicial correspondiente.
- Los que no pagaren dentro del plazo señalado las cuotas ordinarias o extraordinarias impuestas por la asamblea de copropietarios y conforme con este reglamento, serán demandados ante un juez competente de la ciudad por el administrador del edificio, en juicio ejecutivo, quien deberá además reclamar intereses con la tasa máxima convencional permitida al momento en que se produzca la mora, pagaderos desde la fecha en que dichas cuotas se hicieron exigibles. El pago de intereses no excluirá el de indemnizaciones a que hubiere lugar. Todas las sanciones y acciones legales que debe ejecutar el administrador deberán ser previamente conocidas y autorizadas por el director de la asamblea de copropietarios y si la gravedad del caso lo justifica, a juicio de cualquiera de éstos, por la asamblea general de copropietarios.
- Publicar periódicamente la nómina de copropietarios morosos en los medios de comunicación acostumbrados por la administración.

Art. 15.- El administrador deberá actuar inmediatamente después de conocida cualquier acción de infracción o falta cometida por los copropietarios o arrendatarios, salvo que por circunstancias especiales o por fuerza mayor debidamente justificadas, no pudiera hacerlo de inmediato. En caso de negligencia comprobada, el administrador será responsable de todo perjuicio que ocasionare a los copropietarios, a sus bienes o al edificio y podrá ser destituido por la asamblea.

Art. 16.- Cualquier copropietario podrá impugnar ante un juez competente de esta ciudad, los acuerdos o resoluciones de la asamblea que sean contrarios con la ley, a los reglamentos o a las ordenanzas sobre la materia, no obstante lo cual, el acuerdo será ejecutado bajo la responsabilidad de los copropietarios que hubieren votado a su favor, salvo que el juez ordene la

Abg. Patricia M...
 Notaría Pública de Manta
 Manta, Ecuador





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

suspensión. Dicha impugnación sólo podrá ejercitarse dentro de los diez días subsiguientes al acuerdo o a la notificación que hiciere al copropietario sino hubiere asistido a la reunión en que se tomó tal resolución.

CAPITULO 7.

DE LA ADMINISTRACIÓN

Art. 17.- Son órganos de la administración del edificio: La Asamblea de Co-propietarios, El Directorio y El Administrador.

Art. 18.- ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.- La asamblea de copropietarios está investida de la máxima autoridad administrativa y se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios; regula la conservación y administración del edificio así como las relaciones de los condueños, aunque no concurran a la asamblea o voten en contra.

Art. 19.- La asamblea estará presidida por el director, y a falta de éste, por el primer vocal o siguiente por orden de designación. Es obligatoria la asistencia del Administrador y del secretario.

Art. 20.- SESIONES.- La Asamblea de Copropietarios tendrá sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Las sesiones Ordinarias se realizarán una vez por año calendario y dentro de los tres primeros meses de cada año. Las sesiones Extraordinarias se realizarán cuando fueren convocadas para tratar asuntos determinados en la convocatoria.

Art. 21.- CONVOCATORIA.- La convocatoria a Asamblea para sesiones Ordinarias no Extraordinarias, será hecha por el Director o el Administrador, sea según el caso, a la iniciativa previa propia o petición de uno de los miembros del directorio, o de copropietarios que representen por lo menos 30% del total de votos de los copropietarios. En caso de que el Director o el Administrador según sea el caso, no procedieron a convocar a Asamblea General conforme al inciso anterior, los copropietarios pueden auto convocarse con el respaldo de por lo menos el 40% del total de los votos del inmueble siguiendo el proceso normal de convocatoria.

Las convocatorias se harán por escrito con una anticipación de ocho días por lo menos, a la fecha en que deba celebrarse la asamblea y se dejará constancia de los puntos a tratarse y del lugar, la fecha y la hora en que se llevara a efecto. En caso de que no hubiere 'quorum' en la hora señalada en la primera convocatoria, esta se entenderá convocada para una segunda reunión, pudiendo realizarse la misma no antes de 60 minutos después de la hora señalada para la primera convocatoria, con la advertencia de que la reunión se efectuara con cualquier que fuere el número

NOTARÍA PÚBLICA PROVINCIA BOLÍVAR
MANTA - ECUADOR





**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

de copropietarios que asistieren. No podrá modificarse, en segunda convocatoria, el orden del día establecido para la primera.

Art. 22.- ASAMBLEA UNIVERSAL.- La asamblea podrá reunirse sin previa convocatoria en

Cualquier momento, siempre que concurren todos los copropietarios, en cuyo caso se tratará de una asamblea universal.

Art. 23.- QUORUM.- El quorum para las sesiones de la asamblea estará integrado por la concurrencia de copropietarios que representen el 51% de las alícuotas del edificio. Si no hubiere dicho quorum a la hora fijada para que se instale la asamblea, ésta podrá instalarse legalmente y tomar resoluciones válidas, una hora después de la indicada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de copropietarios asistentes o porcentaje de sus alícuotas correspondientes, con excepción de aquellos casos en que se necesite otro quorum para tomar ciertas resoluciones de carácter especial, según lo prescrito en este reglamento.

Art. 24.- REPRESENTACIÓN.- Los copropietarios pueden participar en la asamblea con todos los derechos, en forma personal, o por medio de representantes. La representación se otorgará mediante poder notarial o por medio de una carta cursada al director, los que se adjuntarán al acta de la respectiva sesión.

Art. 25.- DERECHO DE ASISTENCIA.- Es el copropietario quien tiene el derecho de concurrir a la asamblea y no su arrendatario, comodatario o usuario, salvo en los casos contemplados en el artículo anterior.

Art. 26.- DERECHO DE VOTO.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al departamento. Para ejercer el derecho de voto en la asamblea cada copropietario deberá justificar encontrarse al día en el pago de las expensas comunes, ordinarias o extraordinarias, multas, intereses de mora y demás valores establecidos, así como de cualquier otra cantidad, mediante certificación otorgada por la Administración.

Art. 27.- VOTACIONES.- Las decisiones de la asamblea se tomarán por simple mayoría de votos que representen más del 51%, salvo los casos en que la ley y/o este reglamento exijan mayores porcentajes. Cada copropietario tendrá derecho al voto en proporción a su alícuota.

Art. 28.- Se requerirá el 75% del voto de los copropietarios para aprobar cualquier reforma al Reglamento Interno las decisiones sobre mejoras voluntarias y la aprobación de cuotas

Abg. Patricia M. Torres
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia M. Torres
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ARQ WASHINGTON MAPIR DELARINO 20





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

extraordinarias, así como las decisiones relativas a la modificación de la estructura resistente, aumentos de edificación, cambios arquitectónicos a la fachada del edificio, traspaso de propiedad, arrendamiento, comodato y rever decisiones de la asamblea. Los votos en blanco se sumarán a la mayoría numérica.

Art. 29.- LAS ACTAS.- Las actas de las sesiones se aprobarán y redactarán en la misma sesión para que surtan efecto inmediatamente, debiendo ser firmadas por los copropietarios asistentes, por el Director y el secretario. Las actas originales se llevarán en un libro especial a cargo del Administrador.

Art. 30.- DE LA ASAMBLEA GENERAL.- Son atribuciones y deberes de la asamblea general:

- a) Nombrar y remover al directorio de la asamblea y al administrador del edificio y fijar la remuneración de este último.
Nombrar las comisiones permanentes u ocasionales que fueren necesarias.
- b) Nombrar un comisario y su respectivo suplente.
- c) Distribuir entre los copropietarios las cuotas y las expensas necesarias para la administración y conservación de los bienes comunes, de acuerdo con este reglamento.
- d) Reformar este reglamento interno de acuerdo con lo estipulado en el Art. 28.
El administrador hará protocolizar e inscribir las reformas para que surtan efectos legales.
- e) Imponer cuotas extraordinarias cuando haya necesidad, para la buena administración, conservación o reparación de los bienes comunes.
- f) Autorizar a los copropietarios para que realicen obras de modificación o aumentos de los bienes comunes y en sus locales cuando haya comprobado que son necesarias en beneficio del edificio o de la oficina.
- g) Aprobar y/o modificar el presupuesto anual que presente el Administrador.
- h) Solicitar rendición de cuentas al administrador cuando lo estime conveniente
- i) de manera especial cuando éste termine su período.
- j) Sancionar a los copropietarios que infringieren la ley de propiedad horizontal, su reglamento, o el presente reglamento interno, a petición del administrador, en los casos que sean de su competencia.
- k) Conocer y resolver cualquier asunto que esté determinado en la ley de propiedad horizontal, en su reglamento, en las ordenanzas municipales y en el presente reglamento interno, y que sea de interés general para los copropietarios del edificio.

Notario Público Segundo
Manta - Ecuador
Angela María
Municipio de Manta
Municipio de Manta

Notario Público Segundo
Manta - Ecuador
Angela María
Municipio de Manta
Municipio de Manta





**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

1) Revocar y reformar las decisiones del administrador cuando éstas no se sujeten a la ley, a las ordenanzas, a los reglamentos, o no resultaren convenientes para los intereses del edificio.

m) Ordenar, cuando lo estime necesario, o conveniente, la fiscalización de las cuentas y caja de la Administración.

n) Las actas de las asambleas generales serán redactadas y aprobadas en la misma reunión, a fin de que surtan efecto inmediato. Estas llevarán la firma del Director y del Secretario, quienes podrán delegar a una comisión de dos copropietarios para que redacte el acta, en cuyo caso las resoluciones aprobadas tendrán vigencia inmediata a la celebración de la reunión.

CAPITULO 8.

DEL DIRECTORIO, DEL ADMINISTRADOR, DEL SECRETARIO Y DEL COMISARIO.

Art 31.- DEL DIRECTORIO.- El directorio estará integrado por el Director, dos vocales principales y sus respectivos suplentes y por el administrador quien hará las funciones de secretario, sin derecho a voto.

Art. 32.- Los miembros del directorio serán nombrados por la asamblea de copropietarios, durarán un año en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Art. 33.- Para ser Director, Vocal o Secretario se requiere ser copropietario del edificio. Los cargos serán desempeñados en forma honorífica. En caso de falta o impedimento temporal o definitivo del director, actuará el primer vocal o siguientes en orden de designación. Cuando faltare un vocal principal o los dos a su vez, serán convocados los respectivos suplentes.

Art. 34.- SON ATRIBUCIONES DEL DIRECTOR.

- a) Ejercer junto con el Administrador del edificio la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios, en todo cuanto se relacione al régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "ANGELICA MARIA".
- b) Convocar y presidir las reuniones de asamblea general de copropietarios.
- c) Asumir provisionalmente las funciones del administrador, en caso de falta o impedimento de éste hasta que la asamblea general resuelva lo pertinente.
- d) Cumplir las demás funciones que se establezcan en las disposiciones legales reglamentarias y en la asamblea, así como las delegaciones dadas por ésta.

Art. 35.- SON FUNCIONES DE LOS VOCALES.- Contribuir con el Director en las funciones de éste y velar por el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la asamblea de copropietarios.

Art. 36.- DEL ADMINISTRADOR.- El administrador del edificio será elegido por la asamblea general

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mercedes Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO "ANGELICA MARIA"

para el período de un año y podrá ser reelegido indefinidamente, por períodos iguales. Para ser administrador no se requiere ser copropietario del edificio, pero sí que sea mayor de edad.

Art. 37.- LOS DEBERES y ATRIBUCIONES DEL ADMINISTRADOR SON:

- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de los copropietarios del Edificio "ANGELICAMARIA" solo o junto con el señor Director, en cuanto se relacionen al régimen de propiedad horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la ley y reglamentos, entendiéndose que tendrá las facultades, para las cuales los mandatarios necesitan poder o cláusulas especiales determinadas en el Código de Procedimiento Civil.
- b) Administrar los bienes comunes del edificio con el mayor celo y eficacia, arbitrando oportunamente las medidas necesarias para la buena conservación de éstos y realizando las reparaciones que fueren necesarias.
- c) Efectuar los gastos de administración, de conformidad con el presupuesto aprobado y en casos de excepción, con la autorización del Director.
- d) Presentar a consideración de la asamblea, con la periodicidad que ésta le señale, las cuentas, balances, proyectos de presupuesto, estados de situación e informes sobre la administración a su cargo con el informe del Comisario.
- e) Recaudar dentro de los ocho primeros días de cada mes, las cuotas ordinarias a los copropietarios, y en caso de mora, cobrarlas conjuntamente con los intereses moratorios y las costas procesales, de conformidad con lo estipulado en el presente reglamento.
- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía ejecutiva, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes del edificio a costa del copropietario o usuario causante o responsable de éstos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- i) Celebrar los contratos de adquisición o arrendamiento de bienes y servicios necesarios para la administración, conservación, reparación y mejora de los bienes comunes del edificio, hasta los montos señalados por la asamblea.
- j) Contratar a los empleados y obreros necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- k) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.

Abg. Patricia Mendoza Buitones
Notaria Pública
Manta - Ecuador





**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

- 1) Conservar en orden los títulos del edificio, poderes, comprobantes de ingresos y egresos y todos los documentos que tengan relación con el edificio.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual está construido el Edificio "ANGELICA MARIA", así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formarán la documentación oficial del edificio. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c) de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes y, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración del edificio.
- ñ) Llevar un libro de registros de copropietarios, arrendatarios, comodatarios, acreedores anticréticos y usuarios del edificio, con indicación de sus respectivas cuotas de derechos bienes exclusivos y demás datos.
- o) Asistir a las reuniones de la asamblea general y del directorio.
- p) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos o sugerencias de los copropietarios.
- q) Supervisar diariamente al personal de mantenimiento, guardianía y demás trabajadores del edificio.
- r) Controlar y supervisar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- s) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general. v) Cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- t) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director. x) Cancelar cumplida y oportunamente todas las obligaciones de carácter común a entidades públicas y privadas
- w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.

Art. 38.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.- El secretario será elegido por la asamblea general por el período de un año. Podrá ser reelecto en forma indefinida por períodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador del edificio. Sus funciones son honoríficas.

Abg. Patricia Mónica Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador





**ESTUDIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
EDIFICIO "ANGELICA MARIA"**

Art. 39.- DEL COMISARIO.- Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

CAPITULO 9.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 40 DEL FONDO COMUN DE RESERVA.- se crea este fondo común de acuerdo con lo estipulado en el Art.31 del Reglamento General Horizontal, se formara con el 5% de recargo sobre los gastos comunes urgentes y reparaciones de bienes de dominio común.

Art. 41.- Los casos no previsto en este reglamento y que no pueden ser resuelto de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resuelto por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por más del 75% de los asistentes.

Abg. Washington Marin Delgado
Manta - Ecuador

Técnico Responsable

Washington Marin Delgado
ARQUITECTO
Reg. Prof. CAE-M-580
SENESCYT 1016-14-1274848

REFORMA - RES. ADP. N. 0004
ALC-17-JOZC-2018

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
P.H. # 038 - RES. ADP. N. 038 - ALC-
17-JOZC-2017

APROBACIÓN DE: _____

Fecha: 16/02/2018

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACION
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 16/02/2018

COPIA: Que las precedentes reproducciones que constan en... 3... fojas... reversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 23.11.18

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



00108938



AGENCIA CANTONAL NUEVO TARQUI
CAJA 3

22 Nov 2018



BanEcuador S.A.

22/11/2018 12:27:19 p.m. GN

CONVENIO: 2950 SDE-GOSIERNO PROVINCIAL DE MANT

BI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 665139827

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFICINA: 193 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OF:mgm

oreira

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEGUNDA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos: 3.00

Comision Efectiva: 0.54

IVA % 0.06

TOTAL: 3.60

SUJETO A VERIFICACION

Notaria Pública de Manta
Mantua - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



00108939

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304888223

Nombres del ciudadano: MARIN DELGADO BRENDA MARIA
ALEXANDRA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 29 DE AGOSTO DE 1986

Nombres del padre: MARIN ISACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor. RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Ruth Maritza Santana Parrales
Mantador
Manta - Ecuador

N° de certificado: 187-175-16262



187-175-16262

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



00108940

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBELLACION

CEDULA No. 130488822-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARIN DELGADO
BRENDA MARIA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1996-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
RAMIRO MARCELO
CORREA IGLESIAS

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION Y OCUPACION TECNOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARIN ISACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
RUMINAHUI
2015-03-20

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-20

V4443V4442

00045002

Dña. Patricia Mandoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CONF: Que las precedentes
ocupaciones que constan
en..... fajas útiles, correctas,
revelan sus aptitudes a sus
dignos, mania. 23/11/17 B

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

041 JUNTA No.

041 - 213 NUMERO

1304888223 CEDULA

MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
RUMINAHUI CANTON
SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA

Dña. Patricia Mandoza Eriones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00108941

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303686057

Nombres del ciudadano: MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARIN BOWEN ISACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO ANGELICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia María Portales
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

N° de certificado: 182-175-31477



182-175-31477

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

00108942



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130368605-7

APELLIDOS Y NOMBRES: MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-04-10

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MARIN BOWEN ISACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DELGADO ANGELICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2018-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-22

E444412444

000868504

DIRECTOR GENERAL: [Signature]

FIRMA DEL CEDULADO: [Signature]

Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
130368605-7-046-0001

MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER

MANABI MANTA

MANTA MANTA - PEDRO FERMIN

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0037 15

5135113 16/07/2018 12:43:52 IMP IGM 08-18

Que las precedentes
reproducciones que constan
en... copias... anversos,
revelan sus... a sus
originales... 23/11/2018



Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00108943

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**Número único de identificación:** 1706672126**Nombres del ciudadano:** CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ**Fecha de nacimiento:** 17 DE DICIEMBRE DE 1960**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** COMERCIANTE**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** MARIN DELGADO BRENDA MARIA**Fecha de Matrimonio:** 29 DE AGOSTO DE 1986**Nombres del padre:** CORREA LUIS CESAR**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** IGLESIAS BEATRIZ**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 22 DE DICIEMBRE DE 2015**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 180-175-16595



180-175-16595

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Notario Público Segundo
Mónica Fajardo

PAGINA EM BRANCO

00108944



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170667212-6

APellidos y Nombres: CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1960-12-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRENDA MARIA MARIN DELGADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: CORREA LUIS CESAR

APellidos y Nombres de la Madre: IGLESIAS BEATRIZ

Lugar y Fecha de Expedición: RUMINAHUI 2015-12-22

Fecha de Expiración: 2025-12-22

Profesional: E2333V13X4

Director General: [Signature]

Firma del Cedulaado: [Signature]

CERTIFICADO DE VOTACION 4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No.

018 - 265 NUMERO

1706672126 CEDULA

CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

RUMINAHUI CANTÓN

SANGOLQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

23/11/2018

[Signature]

Abg. Patricia M. Torres
Notaria Pública Segundia
Manta - Ecuador

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ



NOTARIA
PÚBLICA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20181308002
P02567.LA NOTARIA. - *P*

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



00108945

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4015

Número de Repertorio:

8192

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4015 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1706672126	CORREA IGLESIAS RAMIRO MARCELO	PROPIETARIO
1304888223	MARIN DELGADO BRENDA MARIA ALEXANDRA	PROPIETARIO
1303686057	MARIN DELGADO WASHINGTON OLIDER	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
ESC.TRAMO P.B.DPTO301+ESC.TR AM	1051728004	66341	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
PATIO POSTERIOR 103	1051728002	66335	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
DEPARTAMENTO 201	1051728005	66342	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
DEPARTAMENTO 101	1051728001	66333	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
LOCAL 102	1051728003	66337	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
DEPARTAMENTO -302	1051728008	66345	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
DEPARTAMENTO 302	1051728007	66344	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD
DEPARTAMENTO 202	1051728006	66343	PARTICION Y ADJUDICACION DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : PARTICION Y ADJUDICACION DE
DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha : 11-dic./2018

Usuario: erick_espinoza

martes, 11 de diciembre de 2018

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4015

Número de Repertorio:

8192



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 11 de diciembre de 2018